

## COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

ACTA No. 4 de 2021

### SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 3 de diciembre de 2021

**HORA:** 2:00 PM – 5:50 PM

**LUGAR:** Virtual

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Wilson Rodríguez Díaz	Vocero	Red Popular Ambiental de Territorios REPAT	X		
Hugo Mendoza	Vocero	Mesa Ambiental de Cerros Orientales	X		
Ricardo Perdomo	Vocero	Mesa Ambiental de Cerros Orientales	X		
Jack Rotlewicz	Vocero	ASOFLORESTA	X		
Diego Francisco Rubio	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
María Mercedes Maldonado	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Yadira Cely Cerinza	Profesional Especializado - Dirección de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Edgar Delgado Tobón	Contratista OPEL	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
César Augusto Marín Clavijo	Subdirector de operaciones	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Ana Zuleima Barrero Rodríguez	Profesional Subdirección de Operaciones	Secretaria Distrital del Hábitat	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Alejandra Roza Corona	Profesional Subdirección de Barrios	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Diego Camilo Becerra Chaparro	Profesional Subdirección de Servicios Públicos	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Julio Álvaro Forigua García	Subdirector de prevención y seguimiento	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Rosa Carolina Coral Quiroz	Contratista - subsecretaria jurídica	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Sandra Tibamosca	Subsecretaria jurídica	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Cesar Augusto Rincón Moreno	Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Luis Fernando Holguín Suarez	Subsecretaria de Inspección Vigilancia y control de Vivienda	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
John Eduardo Anzola Morales	Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Ana María López Campos	Contratista	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Cristian Mauricio Novoa Callejas	Referente local	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Bellanith Paulina Vargas Garzón	Contratista - Subdirección De Operaciones	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Camilo Torres Leiva	Subdirección Promoción de la Participación – Estrategia Pactando	IDPAC	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juana Hofman	Directora de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Catalina Toloza Sánchez	Dirección de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Francisco Javier Neira Valero	Profesional Dirección de Norma Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María Del Carmen Peña Cáceres	Profesional especializado - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios-SDP	Secretaría Distrital de Planeación	X		
William Fernando Veloza Cuervo	Dirección de Defensa Judicial	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Doris Catalina Silva Moreno	Contratista Dirección de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		
William Alejandro Rivera Camero	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Claudia Calao	Asesora - Dirección para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Luz Rivera	Profesional ambiental – Dirección para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carlos Camilo Hernández Brito	Profesional – Dirección para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
José David Murgas Oñate	Profesional – Dirección para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Héctor Wilmar Olarte Cancino	Coordinador equipo territorial - Dirección de Derechos Humanos.	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Fernanda Zuluaga Martínez	Directora Operativa Jurídica - Regional Bogotá D.C-La Calera	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		
Ana Milena Aguilar Granados	Profesional especializado	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		
William Ricardo García Ávila	Profesional especializado - Regional Bogotá D.C-La Calera	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		
Margarita Ruiz López	Profesional social	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Guayra Puka Arias Florian	Contratista	SDG – DCDS
Diego Salamanca	Profesional	SDG – DCDS
Luz Yadira Rivera	Contratista	SDG - DGP
Catalina Toloza Sánchez	Contratista - Dirección de Ambiente y Ruralidad	SDP

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Ricardo Pulgarín Álvarez	Abogado jurídica	Alcaldía Local de Usaquén	X		
Diana Carolina Erazo	Equipo Cerros	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Eduardo Pauwels	Ingeniero Cerros	Alcaldía Local de Santa Fe	X		

Diego Mauricio Rojas Cachope	Profesional Despacho	Alcaldía Local de San Cristóbal	X		
Víctor Julio Martínez Díaz	Profesional Especializado 222-24	Alcaldía Local de Usme	X		
William Germán Pérez Llanos	Arquitecto equipo gestión policiva	Alcaldía Local de Usme	X		
Diego Fernando León León	Abogado Cerros Orientales	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Mateo Andrés Felipe Emilio Duque Calderón	Abogado gestión policiva jurídica-cerros	Alcaldía Local de Santa Fe	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edgar Orlando Martínez López	Miembro	Mesa Ambiental de Usaquén TSO	X		
Herleny Urrego	Líder – Presidente ASOJUNTAS Usaquén	Mesa Ambiental Usaquén	X		
Marisol Hernández Buitrago	Gerente	ACUALCOS	X		
Rafael Borda	Miembro	Mesa de Cerros – Habitante UPZ 89	X		
Guillermo Segura	Miembro	Consejo administración Parcelación La Floresta	X		
Lara Vence	Miembro	Parcelación La Floresta	X		
Alcira Sierra Reyes	Abogada	UPZ 89	X		
Rubén Barbosa	Abogado	Parcelación La Floresta	X		

## CITACIÓN

Cordial saludo

Mediante esta comunicación les enviamos la invitación a la última sesión del año del Comité de Interlocución de los Cerros Orientales, que se llevará a cabo el viernes 3 de diciembre de 2021 desde las 2:00 PM y que tendrá como objetivo principal exponer el estado actual de los recorridos que se han programado desde septiembre del presente año a lo largo de los Cerros

El orden del día propuesto es el siguiente: [...] (Sección siguiente)

Durante el transcurso de la semana esperamos cualquier tipo de ajuste que consideren oportuno al orden del día

El link de acceso se encuentra en la parte inferior de este correo.

Muchas gracias por su atención.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día
- 2) Revisión de compromisos del acta anterior
- 3) Presentación balance inicial recorridos por los Cerros Orientales
- 4) Espacio para preguntas y compromisos por parte de comunidades y entidades
- 5) Definición de acciones para actividades pendientes del Comité
- 6) Varios

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se hace llamado a lista y se verifica el quórum con la presencia de todas las entidades adscritas al Comité y momentáneamente con voceros de dos de las tres organizaciones firmantes del Acta de Compromiso para la Construcción Social de Pactos de Borde: REPAT (con representación de Wilson Rodríguez) y ASOFLORESTA (con representación de Jack Rotlewicz). Minutos después ingresa Hugo Mendoza, representando a la Mesa Ambiental de los Cerros Orientales.

**Wilson Rodríguez (REPAT)**, al ser llamado a lista, comenta lo siguiente: “Hay que evaluar esta convocatoria, pues considero que hay un grupo importante de invitados, pero eso se tramita de una forma específica en el Reglamento que tiene este espacio. Igual que las convocatorias, siento que se convocó este comité como en reacción a un derecho de petición que coloqué en un correo respondiendo y que estoy esperando que se me dé respuesta del por qué no ha habido una continuidad permanente si es claro que en el Reglamento se convoca cada primer viernes de mes, el Comité de Interlocución y pues de ahí ya genera unos problemas porque ha habido varios meses en los que no se ha desarrollado el Comité. Segundo, las invitaciones no se tramitaron de la manera adecuada, lo digo abiertamente para la Comunidad que hay acá. Hay un acto administrativo que es un decreto distrital que regla la participación en este espacio y las invitaciones se deben tramitar como está en el

Reglamento interno. En este caso, las tres vocerías oficiales son la REPAT, ASOFLORESTA y la Mesa de Cerros. Entonces quiero dejar este comentario para que se evalúe hacer la convocatoria en debida forma y que este comité se convoque debidamente porque sentimos que fue más una reacción que un consenso”.

Al constatarse que está la totalidad de asistentes de entidades y de dos de las tres organizaciones, de acuerdo con el artículo octavo del reglamento interno del comité se procede a iniciar la sesión. Sin embargo, **Wilson Rodríguez (REPAT)** menciona que no habría condiciones para desarrollar el comité porque falta una vocería y que dado esto el comité no tiene quórum de los voceros para decidir ni deliberar.

Ante este comentario, **Diego Salamanca (SDG – DCDS)** presenta a todos los asistentes el Reglamento del Comité aprobado el 9 de noviembre de 2017.

*Artículo octavo: toma de decisiones.*

1. *El Comité Sesionará con la presencia de la mitad más uno de los representantes de la Comunidad, la mitad más uno de los representantes de las entidades y la CAR.*

Al respecto, menciona que este acuerdo se ha respetado durante las sesiones del comité y de hecho ocurrió al inicio de la sesión anterior que solamente Wilson Rodríguez. Apenas se pudo arrancar la deliberación cuando se incorporó uno de los voceros de la Mesa de Cerros. Siendo consecuentes con lo que hemos hecho y teniendo en cuenta que están los voceros oficiales tanto de REPAT como de ASOFLORESTA, según lo que dice el Reglamento, es posible iniciar.

**Wilson Rodríguez (REPAT)** menciona que entonces se trata de un espacio institucional fundamentalmente y que la Comunidad no tiene una real participación porque está la mayoría de entidades. Menciona que “nosotros nos subordinamos y ahí sí quiero decir que no. La vez pasada fue una condición distinta, pero esta vez no podemos repetir lo mismo. O sea, si no hay un vocero, entonces no podríamos avanzar y propondría que de aquí se convoque nuevamente el Comité” Menciona que durante 5 meses no ha habido Comité. “Nosotros como REPAT y creo que el compañero Jack de ASOFLORESTA hacemos un llamado a que se reevalúe este espacio porque se tramitaron invitaciones de una forma que no hemos concertado con las vocerías”.

**Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)**: “En el sentido de que se ha buscado que el Comité sea eficiente y en la medida que cada vez aumenta la cantidad de personas que participan en este espacio y aportando nuevos problemas a la situación, cada vez nos alejamos más de cumplir algunas metas muy básicas, como iniciativa de la Secretaría de Gobierno y sus recorridos es una actividad que considero muy importante, pero forzada aquí al comité de interlocución. En cada recorrido obviamente se encuentran nuevas personas con nuevas inquietudes, con intereses de participación. Si la Secretaría de Gobierno ha creído que el espacio indicado es este comité, sin embargo, pues esa es una decisión que ha tomado la Secretaría de Gobierno sin consultar con los miembros existentes, con la gente que viene trabajando en este comité desde hace muchísimos años. Pero yo creo que de ahí básicamente nace el problema. Todo el mundo tiene el derecho a participar y el clamor que hacen las personas de poderse manifestar es totalmente válido. Lo que hay que entrar a analizar es si esto está en realidad contribuyendo con

solucionar los problemas en cumplimiento a la sentencia y toda la agenda que teníamos previo a la introducción de estos recorridos en estos últimos meses”.

**Diego Salamanca (SDG – DCDS)** hace una revisión de varias normas internas, teniendo en cuenta la presencia de invitados. La resolución 443 de 2014 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor es la que reglamenta el Comité de Interlocución oficialmente. Se mencionan las entidades y organizaciones vinculadas oficialmente al espacio, las funciones del Comité como velar por el cumplimiento del acta de compromiso, fortalecer la cooperación, proponer lineamientos que limiten la expansión urbana en la franja de adecuación y en la reserva, formular recomendaciones, apoyar a las entidades distritales en los espacios de participación, concertación, interlocución, impulsar con autoridades regionales y distritales procesos de concertación, favorecer la articulación de los programas necesarios para la ejecución de los pactos apoyados, hacer seguimiento y monitoreo de los pactos de borde, diseñar e implementar cronograma actividades para la suscripción de pactos y expedir su propio reglamento como Comité. Con respecto a las sesiones, el Comité se reunirá ordinariamente el primer viernes de cada mes y extraordinariamente cuando se considere necesario conforme al Reglamento interno

Extraordinariamente, cuando se consideran esa mezcla con forme al reglamento interno en las sesiones del comité, podrán participar aquellos ciudadanos que habitan en los cerros orientales de acuerdo al Reglamento interno que se adopte. Parágrafo: el comité podrá invitar a representantes de entidades nacionales, distritales, no miembros del Comité y expertas en los temas afines a los pactos de borde. En cuanto al Reglamento se presenta el objetivo, los integrantes mencionados en la resolución 443. La Secretaría Técnica solicitará las entidades de las comunidades la respectiva designación de un principal y un suplente para acreditar la participación en el Comité. Por eso es que el quórum no se puede dar por cubierto si no están los voceros oficiales nombrados por las entidades y por las organizaciones para arrancar propiamente las sesiones del comité.

*Parágrafo 1: los invitados o asistentes no miembros del comité podrán participar únicamente una vez se haya desarrollado la agenda de la reunión convocada y/o hayan sido invitados en un punto de la agenda y su participación solo podrá realizarse en el punto de varios.*

*Parágrafo 2: no podrá el invitado asistente no miembro intervenir antes del desarrollo de la agenda salvo que el Comité en pleno así lo decida.*

*Parágrafo 3: los invitados tendrán voz, pero no voto al momento de las decisiones.*

Las sesiones se celebrarán por derecho propio el primer viernes de cada mes, y la Secretaría técnica convocar a la reunión por correo y utilizará los medios necesarios con anterioridad de 8 días calendario, indicando el sitio de la reunión, acompañado de la agenda y copia del acta de reunión anterior que, de hecho, ya se les había enviado un poco antes, como en 2 semanas después de la anterior sesión.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Entre un comité y otro no hubo reunión en noviembre. Ahí ya estamos, violando el mismo reglamento y no, ese no es de nosotros porque digamos el Comité, claramente, ahí está en el Reglamento, pues debería conocer y tramitar quiénes se invitan a estos espacios y parece que lo están haciendo desde las instituciones, sin contar con las vocerías, por lo menos y creo que el Reglamento nos da la razón de lo que pasa hoy acá y es que lamentablemente la Secretaría Técnica ha generado estos vacíos, estas situaciones, y por eso es que no hemos avanzado



realmente en el desarrollo de los comités. Por eso reitero, como derecho de petición y que quede grabado, que sé que lo está haciendo, que se nos indique de manera clara y concisa por qué por ejemplo en noviembre no se desarrolló de manera ordinaria el Comité y así en otros meses, específicamente los meses que había discusión del POT, por ejemplo. No las muchas las mesas temáticas y ya nos lanzamos a unos recorridos que para hablar de pacto de borde sin ni siquiera una metodología de evaluación de los que existen. Nosotros como red vemos con mucha preocupación que se está es manejando la agenda desde la institucionalidad, sin contar con los voceros. No sé si es que yo me estoy saliendo de las de las cuestiones, pero yo prefiero ser directo y si hay que disculparme con los que se invitaron, debería hacerse en debida forma este comité y no de pronto, como a la agenda y a la necesidad de la institución. Porque hoy estamos hablando de pactos de borde y ni siquiera hicimos un ejercicio para ver cómo vamos a evaluar los que se firmaron y donde las comunidades se sienten abandonadas y además pareciéramos los condenados nosotros. Los condenados son el Distrito y la Nación. Y siempre nosotros somos los que tenemos que subordinarnos a lo que ustedes digan.

**Diego Salamanca (SDG – DCDS)** menciona que el reglamento y la resolución no definen un procedimiento formal para hacer invitaciones al Comité; sin embargo, los invitados están sometidos a unas reglas que ya se mencionaron.

**Wilson Rodríguez (REPAT)**: El comité es de 2 partes: el Distrito y los voceros. Han hecho ustedes cosas fuera por fuera de las vocerías, claramente. Oh, yo no sé si yo soy el único con esa percepción

**Alejandro Rivera (SDG – Director DCDS)** Esta sesión del Comité está convocada en regla según la normativa citada anteriormente. Ya teniendo en cuenta la solicitud que hacen frente a comités anteriores, hay que dar la respuesta en los términos del derecho de petición que se ha solicitado, pero yo sí planteó que podamos desarrollar este comité que se encuentra convocado según el Reglamento. Se hizo una estrategia para ampliar la participación, se hicieron unos recorridos en las diferentes localidades. Esto fue como resultado del último balance que se hace con el magistrado y plantea la posibilidad o la necesidad de ampliar un ejercicio de gobernanza y participación en los territorios. Por eso se generan estos recorridos. El desarrollo de la sesión de hoy, que es el primer viernes de diciembre y se convocó teniendo en cuenta el reglamento y que se permita poder informar el resultado del ejercicio de esa estrategia de gobernanza y de participación. Es la misma solicitud que se hizo en la audiencia con el magistrado en meses anteriores, donde estuvimos todos acá haciendo una presentación de cada uno de los informes.

**Wilson Rodríguez (REPAT)**: En desacuerdo. Contablemente no es que sí podemos decir que estamos hoy en diciembre en un comité. ¿Pero qué pasó en noviembre? O sea, entre octubre y diciembre, un mes que no se hizo comité y en la mitad en el primer semestre o 3 meses que no se hizo comité.

**Luz Yadira Rivera (SDG – DGP)**; Se hicieron recorridos.

**Wilson Rodríguez (REPAT)**: Hay que hacer las cosas debidamente y también hay que entender que hay un acto administrativo que es un decreto distrital. Yo le sugiero a la administración que si desea ampliar la participación, que se reforme ese decreto administrativo. Ahí dice que hay 3 vocerías y esas hacen parte del Comité junto con las entidades del distrito y la nación. Y aquí ha habido actuaciones y

acciones por encima de los voceros. Yo soy el que estoy dando esta discusión, esperaríamos que no fuera el único, pero creo que estamos en puntos distintos hoy en esto. Hace un año se hizo una serie de recorridos con el señor Néstor Daniel García y no hubo ningún balance. Volvimos a hacer recorridos y claramente nosotros desde La Selva no apoyamos esa metodología de recorridos, más no se concertó. Lo que sí pedimos y se cumplió es que fueran las entidades. Ahí agradezco la disposición de la CAR porque como lo hemos dicho, en el sector de la Ecoselva no tenemos ninguna alternativa que nos brinde el Distrito sino del reasentamiento. Por eso nuestro pacto inicialmente va a ser con la CAR en el plano de normalización dentro del ejercicio del plan de manejo ambiental de la reserva. Ojalá los otros voceros pusieran una matización porque pareciera que siempre nosotros tenemos que dar la discusión. No estaría muy de acuerdo en continuar con esto, pues porque hicieron recorridos sin concertar con las vocerías.

**Lara Vence (Parcelación La Floresta)**: Estamos como invitados. Hemos solicitado la intervención y la participación dentro del Comité de Interlocución directamente como Parcelación la Floresta y muy respetuosamente le digo a los voceros, entre ellos a Jack que representa a ASOFLORESTA y con mucho respeto quiero manifestar que evidentemente los voceros no representan a la comunidad. 3 personas no representan a toda la Comunidad que pertenece a Cerros Orientales. Particularmente el señor Jack Rotlewicz que pertenece a ASOFLORESTA no representa a Parcelación, siendo de la misma zona. Entonces yo creo que por eso son los problemas que tiene el Comité. Esa participación ustedes la tienen que reevaluar porque día a día van a tener más invitados porque no nos estamos viendo representados dentro de este comité. Nosotros necesitamos una participación directa, tenemos una persona jurídica diferente a la de ASOFLORESTA y con unas condiciones formales muy distintas. Ellos están formalizados por el acuerdo 1 de 1986 y nosotros tenemos un decreto de la alcaldía de Bogotá. El nuevo 81 desde 1957. Los intereses son muy distintos y los problemas son muy distintos frente a todo el proceso que se ha venido dando dentro de la normalización y todo el proceso de Cerros Orientales. Abro la pregunta del Sr. Wilson sí más bien no abrimos la convocatoria para que las personas se vinculen directamente con sus problemas y sus comunidades directamente.

**Wilson Rodríguez (REPAT)**: Nosotros no somos aquí, individuos, yo represento a una colectividad, no vengo a sentarme a nombre de nadie, sino de la red que firmó el compromiso en el 2013, que es el 443. Lo que sí le sugiero a la administración es que, en derecho, como se hace, se deshace para que haya un reconocimiento efectivo de nuevas vocerías que se reforme el decreto. No estamos en desacuerdo con eso. Y que haya unos criterios también para integrar nuevas vocerías, pero hasta el momento cómo está el desarrollo de la norma para este comité, se está generando unas expectativas a los invitados que este comité no sé si alcanza a resolver. Ya llevamos en este comité 8 años y lamentablemente no se ha avanzado mucho, para ser sincero.

**Edgar Martínez (Mesa Ambiental Usaqué – Mesa de Cerros)** Buenas tardes para todos. Por lo que acaba de decir el compañero Wilson, llevamos 8 años y no vemos avances. Nosotros celebramos como territorio de La Mariposa esa dinámica que quieren manejar de mesas por territorio para nosotros poder exponer las situaciones problemáticas que tenemos. Llevamos tanto tiempo que la gente del sector Codito que estaba supremamente comprometida se aburrió de esta vaina. Y ni siquiera han vuelto a participar. A cambio de estar llamando más gente de que haya más participación de la Comunidad, lo que estamos haciendo es espantarla porque no permitimos que haya otras intervenciones, que la misma gente asuma sus propias gestiones para que así mismo sean de apoyo para las vocerías que están ahí. Las vocerías no cubren el total de las necesidades y de las problemáticas

que hay en los territorios, con todo el respeto que se merecen todos, pero nunca he visto a nadie más que a Héctor, Hugo y Ricardo haciéndonos asesoría en los temas jurídicos, entonces nosotros si estamos pensando en enviar un documento de petición o el que corresponda solicitando un informe tanto de las vocerías, en el tema de gestión y en el tema de avances, como de la institucionalidad. Nosotros de hecho ya tenemos una agenda de trabajo constituida para arrancar el próximo año. Esperamos contar con las personas que llevan mucho más tiempo haciendo presencia.

**Rafael Borda:** Estoy de acuerdo con Edgar. Es que nosotros desde las comunidades, desde la Mesa de Cerros hemos participado y nos sentimos representados por Héctor, por Hugo, por Ricardo, pero igualmente, si ellos no están, nosotros compartimos muchos de los problemas y tenemos que hacerle seguimiento. a los compromisos que adquirimos en los procesos que llevamos. Yo creo que se debe continuar, pero también tenemos que expresar desde cada una de nuestras comunidades nuestras inquietudes y manifestar nuestras posiciones. Las vocerías hoy no están presentes, pero también nosotros tenemos todo el derecho como comunidades organizadas, a hacerlo. Tenemos que buscar retomar los objetivos de este Comité, porque no podemos detener los procesos y dejar que se sigan dilatando lo que deben hacer las entidades para hacer válido el fallo y las órdenes del fallo y los autos. Entonces eso nos preocupa bastante. Hemos estado también participando en el POT y que también hay una manipulación de parte de las entidades que no permiten que se modifiquen los artículos del POT y hay recusaciones en el Concejo y parecía que todo estuviera arreglado para que la alcaldesa pueda sacar un POT por decreto y no tengan en cuenta nada de lo que la ciudadanía ha propuesta.

**Alejandro Rivera (SDG - DCDS):** “Vamos a cumplir una hora discutiendo si lo hacemos o no, propongo lo siguiente y espero esté en el marco de la legalidad y lo definamos en este comité, donde están todos, incluidos los voceros. Creo que falta Hugo, pero la gran mayoría está. Como hay tanta dificultad con presentar un informe de unos recorridos que lo que busca es poder informar al magistrado cuando se haga que se está ampliando la participación, que fue lo que nos dijo, no sé si estuve en una reunión distinta, pero ahí se planteó eso.

Propongo que, si bien los recorridos para no son importantes para las comunidades que nos acompañaron, algunos resultados, y se hicieron. Se plantea que se hicieron otros anteriormente, pues yo propongo que como no hay disponibilidad de los voceros de que se pueda avanzar en el desarrollo de este comité, como acá estamos, y como es imposible desarrollar ahorita, que fijemos la convocatoria para el otro viernes y de una vez acá para que no se diga que no hubo concertación, que ya hay como varias ideas frente al orden del día, se había planteado una orden del día de un balance del 2021, propongo que mantengamos ese con unas sugerencias que ha hecho alguien que me antecedió, el uso de la palabra y es unos informes tanto de las entidades como de las vocerías de qué han hecho dentro del desarrollo, porque si bien es un comité, también hay unas tareas específicas que cada uno hará según su competencia. Entonces, que se genere ese espacio de informes del 2021 y de balance y 2 que se dé la discusión de la necesidad de ampliar la participación en las diferentes localidades, por lo que lo han dicho las otras personas que me han antecedido en el uso de la palabra y porque creo que 3 vocerías, si bien son muy importantes, estamos hablando de un problema que si bien tiene representación de las vocerías en todas las localidades, queremos que llegue más gente a trabajar y a colaborar y a participar que es un derecho constitucional.

A pesar del fallo, yo creería que puede ser una fortaleza más grande para el cumplimiento de lo que estamos todos acá, empeñados en lograr. Propongo que se convoque para el próximo viernes, que se fije la agenda, esos son los puntos que yo plantearía desde la Secretaría de Gobierno, y ya no podríamos decir que no se concierta la convocatoria y que se le dé respuesta al vocero Wilson de lo que ha solicitado por derecho de petición de los anteriores comités que no se han generado y que podamos avanzar o terminar porque llevamos una hora definiendo si hacemos o no hacemos, si es legítimo o no es legítimo.

**Wilson Rodríguez (REPAT)**: Estaría de acuerdo salvo con el asunto de esos informes porque nosotros no somos los condenados, nosotros rendimos informes a nuestras comunidades. Si ustedes quieren saber que hacen sus delegados, sus voceros, reúnan a la Mesa de Cerros y hagan el balance. Nosotros haremos lo mismo con la REPAT y claramente nosotros en ese punto no estamos de acuerdo porque aquí los condenados son otros y me parece que esa propuesta no ayuda mucho a generar unidad de criterio, porque entonces yo por qué tendría que exigirle a la Mesa que me dé informes que claramente nosotros, como REPAT, no estamos en el derecho de exigirle informes a las otras vocerías. Nosotros le rendiremos informe a las comunidades que nos delegaron en este espacio. Las que deben responder son las entidades públicas, sobre todo la Secretaría técnica de este espacio.

Si vamos a convocar desde aquí, bien, pero dejemos claro una cosa. Hay unas vocerías y lamentablemente nosotros en un espacio de Comité solicitamos que se tramitará nuestra invitación al seguimiento del magistrado y no se hizo. Si el magistrado considera eso, eso es algo que ni siquiera se informó, hasta ahora lo estamos viendo. Nos lo está comentando el director Alejandro. A la luz de eso, nos genera unas problemáticas, porque el Comité entonces tiene que ser reformado por vía de decreto. Tiene que reformarse por esa vía. De resto, estamos pasándonos por encima de las vocerías, así el magistrado diga que hay que ampliar la participación, hay que tener unos criterios de participación. Porque entonces esto se vuelve un espacio de lista de mercado y no resolvemos los problemas de fondo que claramente el fallo estipula que debe resolver el Distrito. En ese sentido, si quieren convocado para dentro de 8 días estaríamos de acuerdo, pero lamentablemente considero que los invitados se les ha generado unas expectativas porque no se ha concertado con los voceros, y eso ha sido una actitud desde de este año bastante marcada.

**Edgar Martínez**: la intención nuestra en ningún momento es entrar en disensión con nadie. Lo único que nosotros queremos es tener cosas claras. Cuando nosotros estamos diciendo que queremos un informe o que solicitamos un informe de la gestión de los diferentes voceros es porque nos gustaría saber cuál es la gestión que han realizado y cuáles son los avances que se han tenido. Básicamente es eso, ¿para qué? para poder nosotros también, potenciar esas gestiones que han hecho los diferentes voceros. Ahora, a mí me preocupa un poco lo que dice el señor Wilson, donde dice que las comunidades los pusieron como voceros, o sea, en ese caso sí entiendo mal, estamos representando sólo una parte de los Cerros Orientales y creo que no es el deber ser. Si somos voceros, representemos, o por lo menos es el ejercicio que nosotros hacemos desde el espacio Mesa ambiental de Usaquén, buscamos representar comunidades de todos los Cerros orientales, entendiendo las particularidades de cada uno y básicamente nosotros lo que estamos solicitando es un informe tanto de voceros, obviamente, REPAT, ASOFLORESTA, me imagino que ASOFLORESTA ha hablado en los diferentes espacios sobre nosotros o si solamente ha planteado las situaciones que se presentan en ASOFLORESTA. Igual Mesa de Cerros, igual REPAT y por supuesto estamos exigiendo, no les

estamos pidiendo, estamos exigiendo un informe detallado a las instituciones, que eso ya quedó dentro del cronograma de trabajo de acuerdo a los recorridos que nosotros hicimos. Quedó establecido en el Acta, donde ya a partir del 11 de febrero se van a empezar a trabajar. ¿Por qué razón? Pues porque ya hay nuevas juntas de acción comunal y nosotros necesitamos que las juntas de acción comunal asuman el liderazgo, porque es deber de ellos asumir el liderazgo de este tema Cerros Orientales.

**Lara Vence:** Puedo intervenir, acotando un poco lo que decía el señor que hablaba en un momento. Por ejemplo, en el caso nuestro de Parcelación La Floresta, Jack es una persona que representan a ASOFLORESTA, pero yo soy la representante legal y presidente de la Junta Directiva del Consejo de Parcelación La Floresta, y él nunca se ha acercado a la Parcelación a preguntar cuáles son las necesidades o los problemas que tenemos nosotros como Parcelación. De hecho, nos enteramos hasta ahora que él estaba dentro del Comité porque solicitamos intervenir directamente en el Comité de Interlocución, dado que ahí es donde se presentan todas las problemáticas que nosotros tenemos. Entonces esa es una muestra de la desarticulación que tienen los voceros con las comunidades. Y te quiero decir que Parcelación y ASOFLORESTA hacen parte de la misma de la misma Cuenca del sector en donde estamos, tenemos una cercanía, compartimos muchas cosas ASOFLORESTA y Parcelación.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** “Esa es una apreciación temeraria”

**Lara Vence:** Yo sí creo que está la necesidad de empezar a ver cómo dejamos que de verdad Las comunidades muestren sus necesidades directamente, no a través de voceros que manejan sus intereses particulares en sus comunidades. Yo no me aparto de eso, me parece muy bien, pero no tiene por qué estar con la vocería nuestra, la de parcelación.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS)** Es importante reconocer que hay voluntad de trabajo de parte y parte, y es tan interesante este ejercicio que tenemos nuevas voces y nuevas comunidades muy interesadas en participar. Vamos a ir uno a uno en el uso de la palabra.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Discúlpeme, pero no ha habido ni diálogo ni ha sido social.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS):** Vamos a respetar el orden que estamos establecido, vamos a levantar las manos [en el aplicativo]

**Alejandro Rivera (SDG - DCDS):** Moción de orden. Es importante que los voceros también soliciten la palabra y no la tomen de manera abrupta, sino que respetemos el uso de las mismas y que podamos darle toda la tranquilidad. Aquí podemos hablar, socializar y construir y hacerlo. Esto lo que está demostrando, y en mi opinión personal, es que hay que ampliar la participación y para eso hay que mirar un tema de resolución que hay que estudiar jurídicamente desde Secretaría General cómo se puede hacer, porque yo sí creo que es importante que mucha más gente participe en este proceso. Habría que hacer un balance de las anteriores y creo que por ahí puede ser una de las salidas.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Yo sí creo que se ha generado una expectativa con esos recorridos que no concertamos en este Comité, ahí están los resultados. Ahora parece que los que sobramos somos los voceros que estamos ahí por un acto administrativo, no por una actividad de recorridos, sino un

acto administrativo. Yo sí le quiero decir a la señora que me parece un poco temeraria esa situación de hacer planteamientos cuando aquí hemos tenido unas posturas beligerantes, de pelea. Que el Distrito no cumpla, eso es otra cosa, pero ustedes se van a dar cuenta de eso. Entonces lo que le sugiero, y vuelvo y reitero, nosotros como REPAT no estamos para darles informes, exíjanlos a las entidades que están condenadas porque los condenados son las entidades. El tema de la vocería es un ejercicio donde hay unos sectores específicos, así como la Mesa defiende unos sectores específicos y tiene su metodología, así como ASOFLORESTA tiene su proceso, porque aquí no estamos sentados a nombre de nadie ni bajo ningún interés político, sino que se cumpla lo que condena al Distrito y a la Nación. Lo voy a decir todas las veces que sea necesario. Los condenados son las entidades, no nosotros, así que el informe, por favor, pídanse a las entidades. Nosotros como REPAT nos oponemos a eso. Nosotros ni siquiera tenemos la potestad de ir a pedir informe a alguna de las otras vocerías. Entonces me parece complicado que hoy se esté generando ese planteamiento que me parece un condicionante para de verdad que se desarrolle el Comité, porque entonces nosotros sobramos. Así de sencillo.

**María Mercedes Maldonado (SDA):** Buenas tardes para todos y para todas. Yo sólo querría dar algunas aclaraciones que es importante tener en cuenta. El Comité de Interlocución se crea mediante la resolución 443 de 2014, de septiembre 12, como desarrollo del acta general, el acta marco, por llamarla alguna manera, de pacto de Bordes que se había firmado en julio 26 de 2013. Esa acta es anterior incluso a la sentencia. O sea, la figura de los pactos de borde la han movilizadado en Bogotá muchas comunidades. En donde más se concretó fue en los Cerros y es cierto que a raíz de esa acta de 26/07/2013 se crea este Comité de Interlocución.

Este comité de interlocución es una instancia participativa de gestión, asesoría, concertación, evaluación y seguimiento en la construcción de pactos de borde. Esa es su naturaleza, tiene que ver con los pactos de borde, su composición es mixta, o sea, tiene representación de entidades del orden regional, la CAR, del orden distrital y los grupos o asociaciones de los habitantes de la franja de adecuación y la reserva forestal bosque oriental de Bogotá. Esta resolución acoge prácticamente como integrantes de las comunidades a quienes firmaron en representación de las organizaciones esa acta de 2013. Su segundo objetivo es servir de instancia de coordinación interinstitucional y comunitaria para el diseño e implementación de pactos de borde como herramientas de cogestión, cuya finalidad es detener y controlar la urbanización ilegal, el mejoramiento sostenible, los asentamientos localizados en la reserva y en la franja y conforme al plan de manejo ambiental de la reserva y a la sentencia del 5 de noviembre y sus aclaraciones.

O sea, el objetivo central de esta instancia es lo que tiene que ver con pacto de Bordes. Adicionalmente, el decreto 485 de 2015, que todos los que estamos aquí lo conocemos bien, es el desarrollo de la principal orden de la sentencia, adoptar el plan de manejo del Área de Ocupación Pública Prioritaria. Y ese decreto, en el artículo 36, establece la estrategia de los pactos de borde a cargo de la administración distrital, porque estoy de acuerdo con Edgar, la condenada fue la administración distrital, con la CAR y con el Ministerio. Este decreto 485 fue discutido dentro del Comité de seguimiento del Cumplimiento de la sentencia, tuvo el aval de la CAR y del Ministerio, tuvo participación ciudadana y este artículo 36 por fin establece una estrategia de gobernanza que incluye participación social y pactos de borde como herramientas de gestión social, trabajo conjunto, educación ambiental con los habitantes de los barrios y urbanizaciones de la Franja de Adecuación. Entonces primero yo creo que aquí hay una cosa que yo les llamaría a que no lo volvamos a un conflicto

de manera muy fraternal, porque hay una acción de la Secretaría de Gobierno en la que estamos de acuerdo, por lo menos me atrevo a decir que desde Secretaría de Ambiente lo apoyamos, hemos estado ahí presentes en el que está cumpliendo el mandato del decreto 485, o sea, promover uno de los componentes de la estrategia de gobernanza del plan de manejo que tiene el aval de todas las entidades y que tiene participación ciudadana y también está atendiendo a la misión principal del Comité de Interlocución que es desarrollar la estrategia de pactos de borde.

Estoy de acuerdo con Wilson, cuando él dice que hay una resolución que le dio la vocería o la representación a quienes firmaron un acta en 2013. Habría que ajustarlo, pero entonces nos vuelve el huevo o la gallina, Edgar y los demás y Jack. O se toma verticalmente y se cambia la resolución como estaba insinuando Wilson, que está hoy en total desacuerdo, porque pues no tiene sentido y se dice vamos a abrir o se hace como está planteada la ruta. Los recorridos han sido para verificar porque hay acciones del distrito, es la estrategia válida que tomó Secretaría de Gobierno y el IDPAC para entrar en contacto con las comunidades en los cerros, actualizar a hoy como están las problemáticas y trabajar en la conformación de nuevos pactos de borde.

Aquí no pueden llegar ni las nuevas juntas de acción comunal ni las administraciones de los conjuntos a decir “vamos a venir a este Comité”. Eso no es lo que está haciendo la Secretaría de Gobierno. La Secretaría de Gobierno está vinculando nuevos actores, invitando un comité. Si ustedes todo el tiempo reclaman ampliación en la participación ciudadana, ¿por qué la vamos a negar? Pero la entrada al Comité de Interlocución se hace a través de pactos de borde formalizados, suscritos que implican corresponsabilidad. En otros espacios, sí, pero en los pactos de bordes son una estrategia de gobernanza con obligaciones comunes y con corresponsabilidades. Entonces, donde se vayan firmando pactos de borde podrán entrar a este comité de interlocución y se harán los actos administrativos del caso, pero el camino implica abrir el comité a nuevas voces, a nuevas personas que vengan aquí, pero dentro del proceso de pacto de borde. Si el proceso de pacto de borde no se concreta, inclusive actualizar los asistentes existentes. Si no se concreta el proceso de pacto, el Comité seguirá con los del acta de 2013, pero nuestro interés como administración es ampliar los pactos de borde y ampliar este comité, porque todos sabemos que eso es lo que hace posible que estas instancias se mantengan y que el control social y ciudadano que ustedes hagan sea efectivo con más personas que lleguen aquí. Si hay conflictos particulares de representatividades, yo invitaría a los compañeros de Floresta de La Sabana que los manifiesten de otra manera, pero por ahora es una apertura de un espacio hacia el acuerdo de nuevos pactos de borde, que es el trabajo que está haciendo el sector Gobierno, con el apoyo de las demás entidades distritales. Gracias.

**Guillermo Segura:** Quiero saludar a toda la mesa de trabajo. En primer lugar, reconocer el esfuerzo que han hecho durante estos largos años de trabajo. No es fácil hacer parte de comités que además todos sabemos son ad honorem y que al final del día son muy desagradecidos porque por más que uno quiera hacer, pues nunca llena el gusto de todos y siempre habrá alguien inconforme, eso no quiere decir que no se pueda continuar con el trabajo. Pero también como abogado que soy, y pertenezco al consejo de administración de la Parcelación desde hace varios años, he venido conociendo la problemática que, en particular aqueja a los Cerros orientales y en particular a nuestra asociación. Lamentablemente la democracia es esa y seguramente nosotros quienes estaban por esa época no participaron activamente para quedar inscritos en el Acta. Pero María Mercedes también seguramente

lo sabe, como lo dijo alguno que me antecedió, las cosas en derecho se deshacen y se hacen de formas semejantes.

Todo acto administrativo, María Mercedes, es susceptible de ser derogado de manera directa o a través después de una demanda que pretende la nulidad de dicho acto. Quisiéramos entender que en ese propósito que usted bien refiere en su intervención, la concertación es el mejor camino. ¿Qué pasaría si alguno de los actuales representantes fallece? Porque pareciera ser que las personas que están ahí como representantes, si bien hacen parte de una asociación, no es claro tampoco el decreto en decir si la persona que hoy está ahí puede ser reemplazada, por qué medio y por quien. Yo sí creo que muchas veces estos actos administrativos quedan cojos y vale la pena revisarlos de manera tranquila. Invitó a eso, a que revisemos de manera tranquila y sin miedo poder abrir espacios a nuevas voces, a nuevos aires que pronto llegamos con intenciones igualmente nobles para solucionar todas y las múltiples problemáticas que tienen los habitantes, los que moramos en los Cerros Orientales, en cualquiera que sea su cota.

Nosotros lo que queremos decir ahora es que hemos venido actuando ante la CAR, hemos querido actuar ante la Alcaldía, ante los ministerios involucrados, porque tenemos algunas diferencias que ya mismo por esos recorridos, por esas decisiones que se han tomado antes de que nosotros estuviésemos como hoy, como invitados, han sido influenciadas algunas de ellas por las personas que actúan. Sé que viene en camino un auto del Tribunal sobre el tema de derechos adquiridos, que es un asunto importantísimo y de unas dimensiones inmensamente grandes porque, como abogado, insisto que soy especializado en esas áreas del Derecho Administrativo, tengo algunas diferencias sobre la posición o las posiciones que han adoptado, algunas inclusive entidades del Estado, respecto del alcance del fallo. El fallo lo han querido venir manipulando, lo han querido venir manejando para llevarnos a donde los funcionarios nos quieren llevar y nosotros no estamos de acuerdo en eso y pedimos con todo cariño y todo el respeto que se nos oiga. Y no con solamente voz, sino que algún día ojalá podamos integrar el Comité, insisto, para ser propositivos, pero también para llevar nuestra propia situación de algunos de nuestros moradores al interior de la parcelación.

No quiero decir que no hayan hecho bien su trabajo, seguramente lo han hecho. Y los felicito por los avances, pocos o muchos que hayan logrado, pero es que esto es un fallo y la situación de los Cerros es un tema grandísimo, inmensamente importante para el futuro de la ciudad, del país, del mundo mismo. Son ecosistemas que hacen parte de ese universo natural que estamos obligados a cuidar, porque de no ser así esto no tiene fin. Yo sí invito y recojo las palabras del compañero que me antecedió, en el sentido de que por favor los encargados revísenlo sin mezquindad. Revísenlo de manera amplia y generosa. Y si es el momento, después de 8 años, de ampliar el comité o de traer nuevos actores o de cambiar los existentes, lo que sea. No sé cuál sea la conclusión final, pues hagámoslo, ¿quién dijo que ese decreto es eterno? ¿Puede perpetuar en el tiempo? Pues no, realmente no lo es y sí de manera directa. ¿Quién creó el decreto? No lo deroga para dar paso a un nuevo y mucho más completo decreto, pues tendremos que demandarlo y a ver si un juez de la República nos da la razón y lo declara nulo.

Entonces, no lleguemos a esos extremos y podemos ser personas adultas sensatas, profesionales en buscar lo que está escuchándose en la mesa del día de hoy. Y es que algunas voces quieren estar ahí y queremos participar de manera activa, ¿porque no nos van a permitirlo? La señora María Mercedes



dice que el camino son los pactos de borde. No estoy tan seguro de eso, yo creo que, si ha habido complejidad para poder instalar este comité el día de hoy, porque ni siquiera entre los que lo conforman se ponen de acuerdo, ¿Qué caso le van a hacer a los pactos de borde o a otras herramientas de trabajo complementario? Estamos aquí porque la CAR nos lo insinuó. Estamos aquí porque el Ministerio nos lo insinuó y nos dijeron: pidan la vocería, háganse partícipes, háganse escuchar, lleguen allá, ayuden y por eso estamos aquí. Pero también lo hemos hecho de manera paralela, no crean que nos hemos quedado quietos desde el fallo del honorable Consejo de Estado. No, hemos actuado, hemos tenido discusiones serias y profundas con la CAR, muy interesantes y dinámicas en el sentido de que el derecho es igualmente dinámico y ahí estamos haciendo caso a la institucionalidad. Porque yo no sé si ustedes saben, la alcaldía en otras épocas por pupitrazo cambió la estratificación. Entonces estamos pagando predial, estamos pagando ahora cuota de compensación por utilización de la reserva y una cantidad de historias cuando ni siquiera se nos reconoce a nosotros lo que el POT actual si no reconoce y es que somos una zona rural.

En fin, para no ilustrar más, les ruego el favor, nosotros queremos participar, quisiéramos que los encargados se den su tiempo, revisen como lo propusieron ya nuevamente y por tercera vez lo digo alguien, vamos a ver si podemos abrir espacios. Pero yo no puedo aceptar como ciudadano colombiano que alguien me diga “no, de malas, usted no estuvo ahí”. Porque si esa es la conclusión de ustedes, hay otros caminos para buscar en última instancia que de pronto, con el favor de un juez, el decreto sea declarado nulo y entonces podamos dar paso a un nuevo decreto, pero yo creería que la sensatez, el profesionalismo, la solidaridad y demás principios que nos pueden unir a todos nosotros nos permita abrir esa puerta y llegar.

**Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA):** En realidad yo no quería tener que traer a colación, como dicen, los trapos sucios aquí esta reunión, pero si debo hacer unas claridades en cuanto a lo que la señora Lara Vence comenta con respecto a mi persona. La parcelación, por su resolución, que tienen con bastante anterioridad a la declaratoria de la reserva, pretendieron en un momento dado quedar excluidos de la reserva como en realidad les correspondería porque son uno de los únicos barrios en Bogotá constituido con una resolución con 20 años de anterioridad a la declaratoria de la reserva. Sin embargo, por deficiencias, diría yo, en la administración de la parcelación, no logran su cometido y, por el contrario, ellos entraron a demandar la resolución 463 con el fin de tumbarla, situación diferente al sector de ASOFLORESTA que cuando salió la resolución 463 y se creaba la zona de recuperación ambiental a la cual pertenecemos, se abría la posibilidad de normalizar nuestras viviendas. Por eso desde el inicio desde el comienzo de la resolución 463 y desde el año 2008, iniciamos a ser parte del Comité de Interlocución hasta el momento presente.

Que la señora Lara Vence venga a decir públicamente, acá que ella desconocía el hecho de que yo trabajo en el Comité de Interlocución, nada más alejado de la realidad. Esta es una pequeña comunidad y ella sabe muy bien que yo hago parte de este comité desde hace muchos años. Lo que pasa es que la pretensión de la Parcelación al quedar fuera de la zona de reserva es que ha sido y seguirá siendo la de urbanizar aquí dentro de este sector. Como quedaron incluidos dentro de la reserva, se truncaron los planes de urbanizar ese sector y ese es el descontento que la parcelación tiene. Ustedes acaban de escuchar las muy amables palabras del doctor Guillermo Segura, que de entrada viene a solicitar participación con una mano y con la otra tiene la espada de venir a amenazar con demandar este el decreto. Yo no creo que ese ha sido el espíritu de este comité. Es la primera vez en 14 años que yo

oigo un diálogo de esta magnitud. En todo caso, si la vocería en este comité es tan importante para las personas, yo personalmente estoy dispuesto a ceder mi vocería, porque finalmente, después de 14 años, debo admitirlo, no hemos logrado absolutamente nada. Este es el momento que las viviendas no están normalizadas, no hemos logrado frenar el desarrollo en el municipio de la Calera, contiguo aquí a nuestra organización y en resumidas veo que la situación del Comité se está volviendo bastante conflictiva y se supone que era un comité de diálogo y de interlocución.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Ahí está la situación de que parece que el objetivo de un momento a otro del comité cambió, como lo entendemos desde la REPAT. Yo sí quisiera que, si este comité tiene que ver con el tema de pactos, aquí o en el siguiente espacio, pues ya no sabemos si somos voceros o no, pues porque de hecho están aquí autoproclamándose vocerías, generando expectativas en unos recorridos que no son vinculantes, eso porque hay que decirlo así. O sea, esto está arreglado por una normatividad y yo sí creo que sí lo tienen que cambiar, que lo haga quien tiene el poder, porque nosotros aquí, lamentablemente sabemos que nos invitan a concertar cuando necesitan algo de las comunidades, pero unilateralmente hacen otras cosas.

Yo sí creo que, como dice Jack, pues si quieren un informe de lo que ha pasado, no se ha avanzado en nada el cumplimiento del fallo. Y no hay una metodología de evaluación de los pactos existentes. Yo no estoy de acuerdo en eso de renovemos pactos, cuando ni siquiera tenemos una evaluación real para saber si esa figura tiene carácter vinculante, porque eso es la verdad y un elemento aquí que hay que tener en cuenta. Esta administración es autoritaria y unilateral. Claramente estamos viendo en el Concejo que van a imponer por decreto el POT, y entonces este comité perdería sentido porque desaparece la zona de recuperación ambiental cuando se habla de los parques de borde. Eso es el pie para urbanizar los cerros orientales, o sea y aquí en la reunión anterior del Comité la señora del IDIGER planteó que había unas cosas que estaban pendientes de aprobarse en el POT y pues a mí me parece que claramente no tiene condiciones políticas ni es una propuesta seria para las comunidades. Simplemente hacen un enunciado ahí de que cumpliremos el fallo del 2013, pero no se sabe cómo.

La REPAT en la eco Selva claramente puso una posición y es que mientras el Distrito no genere un mecanismo de evaluación, de seguimiento y de carácter vinculante de esos pactos no vamos a estar en ningún pacto con el Distrito. Vemos mayores posibilidades con la CAR, aquí lo digo claramente. Ha habido mayor voluntad de tratar de hacer algo con la CAR. En otro espacio las señoras de Planeación planteaban que La Selva no puede ser legalizada entonces lo único que nos queda es acudir a la CAR y plantear un pacto con la CAR. Y eso lo dejamos claro en el recorrido que hicieron sin contar con la REPAT. Simplemente nos llamaron para que recibiéramos a los funcionarios y nosotros ahí les dejamos claro que la Comunidad está ahí. Si no se dieron cuenta en los demás comités la Comunidad fue muy limitada, fue muy poca.

Nosotros no creemos en los recorridos, creemos es en las asambleas donde haya resultados, donde haya acuerdos firmados con gente que tome decisiones, porque claramente este comité está yendo hacia otro lado y veo que se ha vendido una idea que en varias intervenciones he oído, que las vocerías no tenemos ningún sentido, y qué nos están dando un golpe de Estado. Y es patrocinado por la administración, generando expectativas. Yo les recuerdo: esos recorridos no son los pactos de borde, eso debe haber una metodología, una evaluación y yo quiero preguntarle a los que firmaron pactos, si es que están muy contentos o si es que algo el Distrito ha cumplido porque las comunidades sí han

cumplido los pactos, el Distrito no y claramente los derechos adquiridos no se respetan y eso lleva la inseguridad jurídica. Ahí claramente yo ya estoy brindando si quieren el informe, aunque reiteró, nosotros no somos entidad para rendir informe a nadie ni le vamos a pedir informe a ninguna otra organización. Me parece mal que, si la Mesa de Cerros está en eso, pues no apoyamos, o sea, nosotros no tenemos que dar informes de cumplimientos ni nada, porque es que nosotros no somos los condenados. Y si este espacio se amplía, que se amplíe en derecho. Que se amplíe como debe ser, nosotros no nos oponemos a eso, pero que haya unos criterios también para esas vocerías que vayan a entrar, pero por el momento, las vocerías somos 3 organizaciones y eso debe quedar muy claro en este espacio, si es que queremos convocar el siguiente comité.

**María Mercedes Maldonado (SDA):** Es simplemente una invitación cordial al doctor Segura a que revise las normas, porque va a demandar un decreto y bueno, esto es una resolución. Todo el mundo tiene derecho de demandar, evidentemente, pero podemos establecer la ruta que ha planteado la Secretaría de Gobierno y en general la administración de mirar cómo el Comité de Interlocución que, por ahora, para aclararle a Wilson, es el que existe con las personas que firmaron el Acta y sus representaciones y después hay unas vocerías de las organizaciones, no son las personas, perdón, son las organizaciones. El comité de Interlocución sigue operando así. Podemos criticar si cerró mucho la participación ciudadana o no, pero es una norma vigente desde el año 2014, doctor Segura, es la resolución 443 de 2014. Bien pueda usted revisarla en detalle y puede que haya algunos vacíos, como todo puede ocurrir mucho, muy habitualmente con las normas, pero ahí está establecido, hay un reglamento. La figura de los pactos de borde se recogió en el decreto 485. Le invito muy cordialmente a leer el artículo 36 con detenimiento.

Sí, usted puede demandar, también me parece que habría que hacer, ustedes son libres de hacerlo, una solicitud de ingreso al Comité para que haya una respuesta oficial a la administración, pero el procedimiento establecido no es que hay toda la apertura hacia la participación. En eso disiento totalmente de Wilson, en lo que tiene que ver el tema de este comité, que es cerros orientales, se ha trabajado en una intención y compromiso de hacer la mayor participación ciudadana posible, inclusive los recorridos que les pueden gustar a unos y no gustar a otros. Entonces yo sugiero, pues yo aclaro que no soy delegada oficial de la Secretaría de ambiente, pero se puede tomar como un derecho de petición verbal de este comité la solicitud de ingresar al Comité y se responderá dentro de las normas vigentes.

Yo sí ratificó tanto al doctor Segura como al compañero Wilson que el Comité es una instancia que recoge los pactos, de borde. Ningún recorrido es pacto de borde ni nada, es un proceso. No voy a repetir la norma, léanla por favor. Si alguien considera que mejor que les hagamos un resumen por pedagogía, también lo podemos hacer, no aquí. Léanlo con calma y en la medida en que haya nuevos pactos de borde, que es una decisión del decreto 485 de 2015 y un programa de esta administración, una meta, se seguirá trabajando hacia los pactos de borde. Como todo podríamos discutir si son las mejores representaciones de las organizaciones o no, pero a mí sí me parece que la mesa ambiental de Usaqué, las organizaciones del Alto Fucha, otras organizaciones que se han puesto en contacto tienen toda la legitimidad, tienen procesos de participación tan valiosos como REPAT, inclusive algunos a su vez hacen parte de la Mesa de Cerros, pero el decreto 485 habla de micro territorios. Entonces seguiremos trabajando en esa línea, respetando totalmente la representación que existe en este momento y los procedimientos y las normas que existen.

Y no, aquí en este comité no es que cualquiera que solicite entrar, entra. Lamento si la CAR o el Ministerio les dio una información que no es la correcta, la CAR hace parte de este comité. Les invito, simplemente, la idea es hacerlo de una manera, respetando los procesos que ya hay, respetando las normas y los procedimientos. En el momento en que se llegue a tener que modificar esa resolución, se comunicará en este comité, primero que en cualquier otro, se hará toda la discusión ciudadana que habrá que hacer. Y se modificará incluyendo nuevos miembros, pero aquí no, por lo menos la actitud de esta administración y de los equipos que han estado trabajando no es atropellar a nadie. Se respeta el trabajo de quienes han puesto todo su trabajo y toda esa energía, todos estos años para hacer una representación aquí, porque tampoco apareció quien estuviera interesado en que no, lo que queremos es mejorar este comité como un espacio de participación ciudadana en un objetivo concreto, lean la resolución, no nos estamos inventando cosas distintas, lean la Resolución 443 de 2014 con calma. Y para la próxima sesión podemos mirar y aclararlo, donde haya vacíos y donde haya procedimientos por definir que se definirán de acuerdo con las normas generales del derecho administrativo y quien quiera demandar, pues sí, es un derecho ciudadano absoluto y sagrado.

**Juana Hofman (Directora Ambiente y Ruralidad SDP):** Hemos estado escuchando muy atentamente, primero mencionar que estamos de acuerdo con lo que plantea María Mercedes Maldonado frente a cuáles pueden ser los pasos a seguir y las necesidades que hay. También si hay requerimientos frente a más pedagogía de lo mencionado en la resolución, nos unimos al esfuerzo que se plantea desde Secretaría Distrital de Ambiente para acompañarlo desde Planeación, pero Wilson y compañeros y compañeras, y quiero que quede muy claro que, desde el Distrito lo que hemos intentado hacer es que este plan de ordenamiento salga por acuerdo. Cualquier otra afirmación, digamos, como las presentadas en este espacio, resultan un poco injustas, en tanto nos hemos sentado con las comunidades, con los concejales contestando proposiciones y hemos estado atentos y en este momento la pelota está en cabeza del Concejo Distrital, quien tiene 90 días para discutir el proyecto de acuerdo y que en este momento esos 90 días se nos vencen el miércoles. Los funcionarios del Distrito hemos estado en el Concejo los últimos 3 meses, muy atentos a todas las discusiones, pero hasta tanto no nos citen, nosotros no podemos obligar a que nos citen, entonces simplemente, también en derecho, Wilson, se debe presumir la buena fe y estos diálogos y estos espacios de escucha es bueno que se den en la confianza. De acuerdo contigo en que la confianza se construye y es necesaria, sin embargo, vale la pena reiterar que lo que más queremos es que el plan salga por acuerdo, pero que es el Concejo quien debe discutirlo. La administración no puede obligar al Concejo a que discuta el Plan de Ordenamiento Territorial.

Segundo, también dejar muy claro Wilson y no podemos desinformar, me he sentado contigo y con el Comité en muchos espacios. Nuestra propuesta del Plan de Ordenamiento cumple a cabalidad las órdenes del fallo. De hecho, con el Comité de Cerros, con Ricardo, con muchos de los que están acá presentes, nos sentamos a fortalecer nuestra propuesta porque es verdad, nos faltaba toda la óptica comunitaria y nos sentamos a fortalecer la propuesta. Pero la propuesta del Pacto de borde que no quiero abrir la puerta a una discusión sin fin, simplemente quería aclarar primero que estamos cumpliendo, que estamos siendo aún más progresistas, el reconocer el área de ocupación pública prioritaria como rural es parte del cumplimiento del fallo. No hay una intención oculta, Wilson, de engañar a las comunidades y a sembrar un manto de duda. Honestamente no la hay, no hay otra intención más que trabajar por el cumplimiento del fallo por lograr estos pactos de borde y

simplemente reiterarles acá en la mesa la disposición absoluta y plena desde la administración de seguir los diálogos y no volver a esto como un diálogo de sordos. Hagamos las cosas según como nos dictamina las resoluciones, que podamos escucharnos, que podamos intentar ponernos un poco en el lugar del otro, pero sin caer en desinformación ni en generalidades, porque tampoco es como deben ser las cosas y simplemente hacer eso. Nuevamente agradecer mucho el estar presentes en este espacio, estamos de Planeación Distrital con todo el ánimo, con todas las ganas y con la absoluta disposición para seguir construyendo en estos espacios de diálogo.

**Guillermo Segura:** Sí, muchas gracias, solamente para precisar a Jack y a María Mercedes, nosotros no estamos aquí amenazando que vamos a demandar. El derecho está conseguido en la Constitución y las leyes vigentes y el que lo quiere ejercerlo, lo ejerce y ya está. Por el contrario, María Mercedes, existe la revocatoria directa y lo que se ha podido escuchar, por lo menos desde nuestro punto de vista en esta mesa informal es que hay intención de otros sectores, de otras organizaciones, de otras voces de participar. Eso es todo. De tal manera que, si la administración es consciente, es coherente y lee esas voces, y ve de alguna manera que es procedente, pues una revocatoria directa es un camino que también las normas administrativas lo consideran. Yo invito primero a eso, a evitar tener que movilizar todo el estado jurídico en función de una cosa, que la administración bien podría hacer entendiendo y leyendo las nuevas dinámicas alrededor de la problemática de Cerros 8 años después. Porque quedo sumamente preocupado de escuchar que Jack que después de 8 años diga que el avance es ninguno, acompañado de otras voces que han estado en el Comité. Con mayor razón digo, si ustedes son conscientes y reconocen que la gestión ha sido cero, entonces abramos espacios.

**Rafael Borda:** Independientemente de la dinámica del comité y lo que se acuerde, si se va a modificar, no se va a modificar o continuamos como estamos, nosotros desde las comunidades estamos muy preocupados porque no se cumple el fallo, no se cumplen las órdenes. Del 10 de noviembre ya hay otro auto muy explícito donde reitera las órdenes ya dichas. Nosotros desde las comunidades en específico desde la UPZ vamos a seguir presionando con otras acciones jurídicas y otras acciones para que se legalicen los barrios y para que se adelanten acciones frente a las órdenes del fallo. Segundo, el mecanismo establecido puede ser el de pactos de borde y acogido por la resolución 443 continuará, pero en eso sí estoy de acuerdo con Wilson en esa parte, nosotros podemos evaluar cuál fue su implementación desde el 2014, porque lo que vemos en la comunidad no hubo una implementación de las acciones de pacto de borde que se concertaron desde esa fecha. Tendría que rehacerse casi desde el principio. Nosotros vemos que hay que reevaluar las estrategias. Con respecto al POT, una pregunta. Si llegase a proponerse el decreto por parte de la Alcaldía Mayor, que Claudia asuma que, si lo van a sacar por decreto, están las proposiciones hechas por nosotros en respecto con de los Cerros orientales y todas las demás propuestas de los ciudadanos en Bogotá, esas proposiciones se acogen o no se acogen.

**Juana Hofman (SDP – DAR).** Rafael, estamos definiendo la tesis jurídica desde el Distrito, pues esto es un tema muy sui generis. Hay una corriente jurídica que es la más fuerte, que dice que el decreto se debe expedir tal como se radicó al Concejo. Eso quiere decir que se expide tal como se radicó al Concejo, que fue tal con las modificaciones que surtió fruto del CTPD, que fue la última instancia de participación antes de radicar al Concejo Distrital. Hay otra tesis que dice que efectivamente podemos incorporar, hemos tenido más de 830 proposiciones desde el Concejo en donde han sido llegadas por parte de las comunidades y los concejales. Sin embargo, no tenemos un referente en el Distrito,

entonces seguimos mirando jurídicamente cuál es la tesis que más blinda el plan de ordenamiento. No tenemos como otro símil que haya pasado, pero hasta ahora la tesis preponderante, Rafael es que se tiene que radicar el proyecto de acuerdo que se radicó ante el Concejo, es decir, el concertado y el que pasó por el CTPD, pero todavía la discusión no está cerrada, Rafael, honestamente.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros):** Buenas tardes a todas y todos. Lo primero, vale la pena advertir que es un saludo desde aquí a todas y todos de parte de la Mesa. Entiendo el contexto que se está dando en medio de la reunión. Yo quisiera advertir como de parte nuestra varios puntos. Creo que, si bien esta administración desde que se retomó precisamente este espacio a propósito de solicitud nuestra no puede, no creo que no fue la voluntad de la administración, fue por solicitud nuestra que se convocó, se citó y volvimos a este escenario y desde ese día hemos visto una actitud distinta de la administración. Creo que eso fue hasta ese momento dijimos, mire como hay una posición distinta, creo que eso lo celebrábamos. La situación parte ahora es que en el transcurso de cómo, después de priorizar los temas, después de las última sesiones que habíamos tenido con Jaime en la CAR y Adolfo, estaba Jack por ASOFLORESTA y de mi persona y Hugo, estábamos, ahí cuando se presentaron las últimas en matices y en ese momento dijimos no vamos a seguir con la matriz con la CAR que tenemos construida, sino que vamos a priorizar cinco aspectos que fueron los que ya ustedes conocen, para no andar repitiendo, pero recogen la esencia, la seguridad jurídica y demás.

Ver que eso era parte de lo que estábamos trabajando, para que cuando vinieran precisamente la actualización o este nuevo plan de ordenamiento, tuviéramos la oportunidad de si se iba a renovar esta norma del POT, también por lo acontecido en el fallo, veíamos la necesidad de revisar todo este tema porque prácticamente por los que habíamos definido, los 5 temas de seguridad jurídica y demás. Por eso sentíamos la tranquilidad. Eso en el camino lo fuimos perdiendo. De hecho, dense cuenta que en la reunión de seguridad jurídica no se volvió a tocar cuando la siguiente sesión era el tema de servicios públicos y específicamente el tema ACUALCOS y ahí se nos dijo no, esto ya es un tema tocado, después de que lo deliberamos internamente, Jorge Posada nos dijo, Jack en unanimidad plantea, yo aceptemos el tema, pero ahí quedó, no se volvió a tocar. Por fortuna, Rafa lo acaba de decir, el 10 de noviembre sale nuevamente un auto del magistrado donde les enfatiza y el primer punto con el que empieza el auto es con el tema ACUALCOS y creo que por eso es la importancia, creo que si miramos ese auto uno dice, mire que no estábamos tan equivocados.

El magistrado está viendo precisamente todo lo que nosotros estamos advirtiendo, ahí se está recogiendo en este auto, entonces por eso, sentimos la importancia de lo que en su momento recuerdo que era, María Mercedes, con un saludo nuevamente, y es que cuando usted ingresó a este espacio, no con esta Administración, decíamos nosotros que vamos a defender la 443 porque precisamente sentimos que se va a atacar la resolución. Ahorita ya escuchamos a alguien que habla hasta de que las cosas, así como se hacen se deshacen en derecho, es decir que se revoquen. Yo creo que sería muy triste nosotros perder lo ganado en términos de un reconocimiento a unas luchas históricas populares, porque esta resolución es eso. A los procesos los están reconociendo con una resolución Y esta no es gratis, fue ganado precisamente el espacio no solamente del fallo y sus consideraciones, porque recordemos la exposición que tuvimos sobre los pactos de borde precisamente cuando empezó esta administración. Y tuvimos la oportunidad de tener un viernes un diálogo extenso, más de cuatro horas en la que estuvimos. Se recogieron los antecedentes de los pactos de borde. Se habló de toda esa historia de los años ochenta, precisamente hasta 2014, cuando se empiezan a firmar esos pactos y se

recogió esa esencia de lo que eran estos instrumentos bio-políticos que fue hoy día casi traducidos a instrumentos de bio-poder.

Nosotros que estamos advirtiendo ahorita nuevamente, para nosotros sí es sumamente importante garantizar el tema de la resolución 443 y a los procesos, creo que eso mismo dice la doctora María Mercedes, léanla, eso es claro. Ustedes miran el artículo primero y es eso, el carácter es concertar, vean el escenario. Mientras que para el campesino la lluvia es beneficiosa, para el turista la lluvia le dañar el paseo. Esas condiciones se pueden en un momento medio dialogar a ver en que se llega a un acuerdo. Aquí va a estar pasando lo mismo eventualmente. Podemos tener visiones distintas y cómo vamos a concertar. Eso no es fácil y eso es con los procesos, pero doctora, yo si le digo y a todos, revivamos la charla que tuvimos qué día sobre los pactos de borde, los pactos de vida como los llama la mesa, y podemos empezar a mostrar por qué la necesidad de que no es desde lo micro local, pero sí reconoce la micro localidad. Por eso se hablaba desde la localidad en ese momento.

Por eso hemos dicho siempre que por supuesto se deben garantizar las políticas públicas de participación y eso es bienvenido, pero el escenario per se dentro del Comité aquí de seguimiento interno frente a lo que podrían ser los pactos de borde es expresamente este espacio, pues considera que es para nosotros el todo del fallo de en temas de educación, en temas de salud, dense cuenta de los contenidos que tiene, que recogen los objetivos estratégicos de conservación de un escenario como la zona de reserva y eso de cara incluso a la gobernanza y demás escenarios. Creo que el escenario de participación se lo merecen todos los habitantes y quienes viven y residen e incluso si ustedes le suman el mismo proyecto de la carrera séptima tiene como esa supuesta bondad de que va en esa coherencia entre la armonización de los cerros y la carrera séptima, es decir, por eso esos cerros “para todos” y lo queremos ver así, entonces sí, es unos cerros para todos pensando y por eso lo digo desde los objetivos de conservación de la zona de reserva, esto incluida su Franja de Adecuación.

Nosotros lo vemos así, son bienvenidos todos los actores en este escenario. Lo que pasa es que aquí, insisto, se ha reconocido a estos: ASOFLORESTA, la REPAT y la Mesa de Cerros. Bienvenidos los invitados. En ese escenario hay un reglamento y por eso se deja el uso de la palabra. Que, si eso aumenta, yo diría en este momento, esto fue una lucha histórica donde incluso algunos compañeros nuestros se bajaron del bus porque no creyeron, les recuerdo el tema de los Verjones, por eso no firmaron en su momento el Pacto y hoy por hoy mire la discusión con ellos interna. Ustedes no creyeron en esto y nosotros sí, aquí estamos siguiendo pedaleando para que se den cuenta que esto internamente ha tenido esas discusiones.

Para cerrar la idea, yo sí quiero dejarles a todos en el ambiente que para nosotros este espacio es fundamental, este espacio no se puede pensar en que nos revoque actos administrativos. Esto tiene un fundamento de ser, antes debería fortalecerse antes que atacarse. Por supuesto que sí, falta mucho compromiso de la institución para los temas que nosotros nos planteamos, que si esto hubiera tener un buen desarrollo, seguramente se hubiera recogido una mejor propuesta, pero si nos dicen ahoritica que la tesis es, por ejemplo que para efectos del proyecto de acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial y que se va a quedar la propuesta como esta, pues bienvenidos al artículo 499 porque les va a quedar un sancocho precioso que le digamos lo que se les viene ahí, y ni hablar de cómo van a quedar las circunstancias que ustedes dejaron ahí en entredicho, en algunos que otros artículos contra este tema. Creo que es muy angustiante y ojalá no sea la tesis que prepondera y que por el contrario se tenga

en cuenta, una tesis que permita que de acuerdo a esas proposiciones que se realizaron y a estas motivaciones, que tienen y una fundamentación, algunas aditivas, otras modificativas y que pues si la administración la recoge, que entiendan que recogen esas propuestas, por ejemplo, si admiten esa tesis y podamos modificar lo que en el acuerdo consideramos que es lesivo para efectos incluso es lo que dice el fallo. Tendremos que advertir al magistrado que mire lo que dejaron redactado.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Yo sí quiero decir que este POT tiene una agenda oculta y está direccionado a cumplir el financiamiento de la campaña electoral de la actual alcaldesa. Si no fuera así, entonces qué afán de sacar por decreto algo que careció de real participación porque se hablan de unos aportes virtuales. Nosotros hemos estado pendientes de los debates del Concejo y sabemos que esos no fueron aportes siquiera, ahí metieron todo, cualquier cosa, hasta las preguntas como aportes. Eso ya genera un manto de duda. Siempre nos piden a nosotros el principio de la buena fe, las instituciones siempre hablan de la buena fe. Pero la Comunidad cuando plantea su situación Eso sus luchas, entonces ahí ya no vale la buena fe. Yo quiero dejar claro que aquí había unas mesas relacionadas al POT que no se desarrollaron en debida forma y en los tiempos que teníamos dentro del primer semestre para haber hecho los aportes. Hicimos las solicitudes, nunca se nos resolvieron. Nunca se generó un espacio de este comité para hacer un aporte serio. Y en eso es claro que esta administración nos va a imponer por decreto lo que ellos quieren.

Y aquí no nos llamemos a engaños, no van a recoger ninguna de las adiciones, las 800 adiciones que hay en el Concejo porque como el señor Carrillo no está con la mermelada de la administración, pues ahí está el resultado, que ya claramente nos está indicando la señora Hofman, y es que sí o sí lo van a hacer en vez de tomarse el tiempo democráticamente de retirar la propuesta y llevarla al siguiente año para discutirla con la real participación que se habla en la Ley 388, porque lamentablemente la excusa es la pandemia. Incluso este espacio no deberíamos hacerlo virtual si no vernos las caras. Yo considero que la virtualidad sirve para imponer agendas ocultas. O sea, este espacio se desvirtuó. Lamentablemente, hay que decirlo así.

Nosotros como organizaciones voceras no somos las que tomamos las decisiones políticas. Si no se ha avanzado, ha sido por las instituciones que son las que tienen el poder para decidir y bajo esa lógica no podemos respaldar un hecho como así a la fuerza, a poner nuevas vocerías. Este ejercicio debe hacerse bien y creo que si existe la figura de la reforma que puede tener la administración a su mano o la demanda como el señor Barrera lo ha dicho, pues que se haga así. Lamentablemente la que ha perdido es la Comunidad. Este espacio se ha vuelto, es un espacio donde simplemente nos dan informes de lo que ya han hecho, así como esos recorridos que no fueron concertados con la REPAT, así lo dejo claro, simplemente nos llamaron de afán, a ver si abríamos la posibilidad de que la Comunidad les fuera a hacer un recorrido turístico, que ese no es el afán de la Comunidad. El afán es que se normalice, que se dé seguridad jurídica a una Comunidad que tiene más de un siglo estar en la localidad de San Cristóbal y que sí le cobran impuestos, sí le cobran servicios públicos onerosos y a modo ilegal. Y nosotros no podemos decir que entonces, porque no se avanzó es culpa de nosotros como voceros. Aquí la administración, el Distrito tiene una responsabilidad muy alta. La CAR por lo menos ha tenido mayor voluntad de solucionar y de actuar dentro de sus competencias.

Para terminar en este espacio, lamentablemente va a pasar lo mismo en el siguiente comité porque es que nos están imponiendo de hecho unas nuevas vocerías sin ni siquiera haber concertado una



metodología para eso, sin tener una metodología de evaluación de los pactos ya existentes. Y desde ahí no podemos esperar ninguna confianza. O sea, partimos de la desconfianza absoluta en este momento. Sí, y lo que ha hecho la administración es dividir a las comunidades porque ya veo como una posición común del democraterismo, entonces abramos el espacio para todos. Pero ¿eso va a resolver los problemas reales? Claro que no, va a ser una reunión más y se acaba esta administración y no hubo nada. Entonces no nos llamemos a engaños. La REPAT por lo menos con se mantiene en una línea beligerante. Y habrá que evaluar si de verdad entonces este comité era para los pactos de borde o era para la negociación e interlocución para garantizar que se cumpliera el fallo.

Me parece a mí que en este momento lo que planteó María Mercedes Maldonado hoy es un objetivo distinto al cual la REPAT asiste a este espacio. Nosotros hemos dicho múltiples veces que pactos sí, pero que tengan carácter vinculante, porque si es un papel, que es un saludo a la bandera donde le ponemos es una lista de chequeo a las comunidades para que las comunidades tengan que estar cumpliendo o sean presionadas, pues no, no hay nada y aquí hay un afán claro de dejar algo que mostrar, así como lavarle la cara a la administración en el tema ambiental, el cual ha incumplido. Yo sí quiero dejar claro eso, nosotros, como REPAT sabemos que ustedes van a imponer por decreto ese POT que es lesivo a los intereses de las comunidades y que está al servicio del gran capital y la especulación inmobiliaria. No podemos aceptar que entonces este comité es simplemente es unilateral, donde las instituciones son las únicas que tienen derecho y ponen sus agendas y nosotros estamos para cumplir. Al contrario, las instituciones deben servir al pueblo, a las comunidades, y no nos llamen a engañarnos, no nos engañen.

**Alcira Sierra Reyes:** Mi nombre es Alcira Sierra, soy abogada, mi tarjeta de profesional es, 272556. Estoy como invitada, estoy de acuerdo con don Wilson. Se evidencia a leguas, uno se da cuenta, ese POT es algo que ya se puede decir que está arreglado por debajo de la mesa. Se tiene en cuenta ya qué se va a preguntar y aparte de eso ya se acuerda qué se va a contestar. No veo yo que se tenga en cuenta que el interés general prime sobre el particular, no lo evidencia. Por otro lado, quiero hablar algo sobre ACUALCOS, la cual es una empresa comunitaria creada en el año de 1982. Tiene unos estatutos donde, por ejemplo, el tercero dice que la duración de la empresa será de 99 años pero que, si los asociados son 25 o menos de 25, se liquidará. Los asociados empezaron con 2000 más o menos y ahorita hay más o menos 280, o sea que se está buscando que se llegue a 25 para liquidar la empresa y la empresa, pues es una empresa comunitaria. Don Rafael Borda es una de las personas que hacen parte de la Junta Directiva desde el 25/03/2001. Y resulta que los estatutos dicen que se modificarán cada 2 años. Este señor, cuantos años ya lleva, se pierde más o menos 1000 millones de pesos al año de la empresa, no se sabe qué pasa, no le entregan cuentas a nadie, es una empresa comunitaria en el papel, porque en la vida real no se le entrega cuentas a ninguna Junta de acción comunal ni a nadie. Es algo que yo digo, yo tengo esperanzas en que este pacto de Bordes y las entidades que tienen injerencia en esto se pueda solucionar algo, porque nosotros estamos en un limbo. Resulta que llevamos más o menos 2 meses donde el agua es completamente un barro, es como si fuera una champaña, un vino oscuro, una materia fecal. Y la gente, yo les puedo hacer llegar a ustedes, o adjuntar a ustedes evidencias donde el agua que entra a una lavadora es completamente café oscuro y la gente recibe esa agua porque le toca, y aparte de eso tiene que pagar por ese servicio. Resulta que la gente tiene que pagar doble porque esa agua no sirve ni siquiera para lavar la ropa, y tiene que comprar bolsas de agua para poder consumir agua potable, o sea, agua que no les vaya a hacer daño a su organismo. Hay gente con

enfermedades en la piel, en las manos, en la boca, en la cara y que nosotros no vemos ningún resultado, ninguna respuesta, todo sigue siendo igual.

**María Mercedes Maldonado (SDA):** Bueno, yo no sé en qué momento entró Ricardo, pero a ver. No está ahorita en la agenda del Distrito modificar una resolución con base en la que ha operado este comité, mal, bien o regular, pero ha operado y básicamente ha operado gracias a la persistencia de las organizaciones que han participado en él. Eso no quiere decir, y por eso yo invité a leerlo, nadie, Ricardo, el doctor Segura viene y dice que hay la figura de la revocatoria directa. Ya le dijimos que se entiende eso como un derecho de petición y que buscaremos, trasladaremos a la entidad competente, si en su momento la resolución fue expedida por la Secretaría General, pues hoy será la Secretaria Jurídica. Pero no estamos en ese plan. Yo invitaría a que nos calmemos. Eso no excluye que, si se concretan nuevos pactos de borde y yo les invito, si quieres no ahorita, pero que reflexionemos, si ustedes lo ven así o no, quienes firmen o más que firmar, pues, aunque es una firma, pero haya un pacto de borde, realmente con el enfoque como fueron concebidos los pactos de borde, pueda hacer parte, se amplía este comité. En eso yo estoy convencida y pienso que es muy importante, pues porque también entre más personas tengamos aquí bajo las reglas que existen de parte de borde, para mí se fortalece en vez de debilitarse el Comité de Interlocución. Entonces, solo eso para aclararlo.

Ante el derecho de petición, si lo quieren ampliar y más bien mandar por escrito y que no se considere aquí verbal, la administración dará una respuesta. Pero los recorridos sí están trabajando para identificar problemáticas en el territorio y a quienes estén interesados a llegar a nuevos pactos de borde. Y yo sí les invitaría a que no replanteen eso, porque así fue pensado eso, por un lado. Tomemos el tema en esos términos, yo pienso que va a fortalecer en vez de debilitar. ¿Que la administración ha hecho poco?, pues yo no tengo problemas con la autocritica. En este momento yo a través de un contrato estoy vinculada a la Secretaría de ambiente, el fallo es de 2013 y es verdad que el avance en el fallo ha sido poco. Cuando nosotros hacemos las instancias de coordinación interinstitucional, tenemos que reconocerlo y hacer correctivos, entonces sí se han legalizado unos varios barrios. Tampoco es que estemos en cero, hay otros que tienen unos cuellos de botella que esperamos podamos superar, algunos con la CAR, otros de responsabilidad del Distrito.

El tema de ACUALCOS no era el tema de hoy, pero pues aquí está, ustedes oyeron quienes están por la Secretaria de Hábitat, el Director de Servicios públicos, el subdirector de barrios, en Hábitat no hay direcciones sino subdirecciones. Se está trabajando en la línea de buscar soluciones. Juana Afanador y yo hemos estado intentando también hacer coordinación para que eso se logre, ahí vamos, Ustedes puedan decir que es por lo que ustedes han presionado. Sí, por el magistrado sí, pero ahí se está trabajando. No echemos por la borda todo lo que se ha hecho con mayor o menor eficacia en mayor o menor alcance, pero con el tema de fortalecer la participación ciudadana.

Ricardo, por lo que usted llegó tarde, no quiero que se preste a malas interpretaciones, lo que yo he dicho, pero me interpretación sí es que cuando haya nuevos pactos de borde con la metodología del 485, con el enfoque que le han dado las comunidades, podrán ingresar a este comité, Pues porque no lo podemos cerrar toda la vida a unas organizaciones que firmaron en 2013 y sin que también lo dije, no sé si Ricardo oyó, son fundamentales en la existencia, en la legitimidad y en la garantía de que este comité opere. Entonces es sumar, no estamos hablando de excluir a nadie.

Sobre el POT, aquí si hubo reuniones sobre el POT. Aquí estuvo la doctora Juana Hofman. Y aquí se recogieron observaciones de ustedes y después otras. Hay un artículo, el 70, que dice algo que no existía en la agenda y que lo vamos a seguir trabajando, inclusive con la CAR en el escenario de la modificación del plan de manejo ambiental de la reserva forestal, algunos temas no son del plan, pero bueno porque tampoco creemos expectativas. Hay toda la buena voluntad y apertura de la CAR, también. El artículo 70 dice que se podrán actualizar los estudios de riesgo. Y que, si se actualizan los estudios de riesgo, se podrán legalizar nuevos barrios. Eso salió de ustedes, salió de este comité. Me da pena que se les haya olvidado. Y también...

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros):** No lo hemos olvidado.

**María Mercedes Maldonado (SDA):** Porque eso lo hicieron ustedes, ustedes lo propusieron y se incluyó. Para que ustedes digan que no se incluyó nada. También el 70 tiene, por ejemplo, Ricardo y yo trabajamos en una veeduría juntos y todo. Yo siempre he dicho que en los barrios y las veredas no se puede seguir trabajando desde la lógica del derecho adquirido, sino desde la lógica de la igualdad, es un derecho social que hay que reconocer. Los derechos adquiridos son para quienes tenían licencia o les dejaron revivir la licencia y a las veredas y a lo no legalizados, les deben dar, salvo las normas, porque no podemos seguir subiendo y subiendo y subiendo la loma de los Cerros y legalizando todo algún día, para eso son los pactos de borde. También por una solicitud que hizo Héctor Álvarez después de una reunión con ustedes hicimos un ajuste en ese en ese sentido y estamos diciendo así. Eso estamos haciendo, esa apertura. Quedó lo de los estudios de riesgo y lo de las precisiones cartográficas que no quedó en el 70, la doctora Juana me aclara, pero también dijimos, nosotros hubiéramos querido que de una vez en el trámite de concertación se aceptarían las precisiones cartográficas, pero eso lo decide el Ministerio de Ambiente y el camino era muy largo. Pero también quedó abierta la posibilidad de la aclaración de las precisiones cartográficas que dejaron pedazos de barrios, surgido de ustedes. Entonces, no digamos que no pasó nada.

El área ocupación pública prioritaria. Me imagino que al doctor Segura eso no le guste, quedó definitivamente rural. Fue una pelea que hicimos en las audiencias durante todo el año 2016, 2017, 2018, porque ese sí es el principal riesgo de que los cerros se transformen totalmente hacia la entrega a desarrollos inmobiliario y está quedando definitivamente como rural. Esas son cosas que a veces no se ven. Son muy técnicas. El doctor Segura, por ejemplo, quiso poner aquí el tema de derechos adquiridos porque él está en desacuerdo con eso, pero eso quedó ahí, eso está claro. Lo aclaró el magistrado en el auto del 08/08/2016 y se está quedando en el POT, entonces los avances son muchísimos. Sé las dificultades que hay de legalización, sé que llegamos ya como un momento de un cuello de botella, pero estamos trabajando para que esos cuellos de botella se levanten. Sé que el principal es el de ACUALCOS por todo el tema de violación del régimen de la competencia, porque tenemos una ley 142 privatizadora y tenemos que actuar en ese marco y ACUALCOS es un prestador en competencia con la empresa de Acueducto, pero ya Hábitat está trabajando en buscar las soluciones. Algunas serán satisfactorias, otras serán sujetas a la crítica y al control de ustedes, pero no vengamos a decir que aquí en el Comité no ha pasado nada con el POT.

**Rafael Borda:** Primero voy a retomar lo que dejó María Mercedes, gracias María Mercedes por las respuestas. Nosotros seguimos muy preocupados porque quedamos como rurales en la propuesta de POT del distrito. Y al ser nosotros rurales, entonces el acueducto de Bogotá y Hábitat nos dicen que

no es posible que el Acueducto de Bogotá entre a prestar el servicio en el territorio, porque somos rurales y nosotros somos los prestadores, ACUALCOS. Al hacer esto, es como un círculo vicioso, entonces no hay legalización porque no hay concepto de viabilidad y no hay concepto de viabilidad porque seguimos siendo rurales. En ese sentido, yo creo que no nos están facilitando para nada con esa figura de quedarnos rurales, desempantanar el tema y que podamos llegar a acuerdos para garantizar el servicio de agua para toda la población. Entonces, insisto, yo en mis intervenciones en el Concejo de Bogotá, otra propuesta que hemos es que no nos dejen como rurales y actualmente, de acuerdo con el decreto 190 con el fallo de Cerros, pues nosotros somos urbanos y tenemos que quedar urbanos como se debe reconocer y así se viabilice los acuerdos que hagamos con el Distrito para garantizar los servicios así sea con ACUALCOS o sin ACUALCOS o con el acueducto de Bogotá.

Es en ese sentido que quiero reiterar esa solicitud. Seguimos en el mismo círculo vicioso y no nos están permitiendo salir de ese tema. Nosotros le planteamos al Distrito, al mismo magistrado, por eso saca el auto del 10 de noviembre que la alternativa es hacer una interconexión y que podamos garantizar el agua para el área de prestación, pero es que hay unos barrios, hay gran parte de población que no es del área de prestación de ACUALCOS, entonces ahí el Distrito va a quedar con el problema. Y en nuestra segunda alternativa planteamos que entre el Acueducto de Bogotá para resolver de fondo. Por todas las discusiones y las charlas y las reuniones hemos tenido, este es un tema más de voluntad política del Distrito para resolver el tema que un tema jurídico, un tema de normas. Nosotros no estamos de acuerdo con que sigamos rurales porque nos sigue empantanado el proceso de legalización. En cuanto al a la intervención de la señora Sierra, nosotros hemos propuesto optimización de planta de tratamiento, estamos mejorando, se está trabajando y seguimos en eso. Y en cuanto a la continuidad, mientras siga creciendo la población vamos a tener menos agua, por eso necesitamos la interconexión urgentemente. Quisiera que la Secretaría técnica disponga, las grabaciones porque las acusaciones que están haciendo no son correctas, no son ciertas y esas grabaciones las necesitamos.

**Rubén Barbosa:** Gracias muy breve, porque además veo que se están desviando algunos temas frente al Comité de interlocución que nos ocupa hoy. Yo soy el abogado que tiene a cargo todos los procesos de normalización de la asociación de copropietarios de la Parcelación La Floresta y voy a ser muy puntual. Escucho con preocupación lo que dice la doctora María Mercedes Maldonado que no está en la agenda de la administración distrital modificar esa resolución 443, y eso es desconocer pues un principio de rango constitucional, de participación ciudadana. Ahora, referente al tema del Plan de Ordenamiento Territorial, yo de hecho estuve representando comunidades en las mesas de trabajo para construir ese POT. Y ni más faltaba que sea nuestra idea echar a la borda lo que adelantado este comité durante esos 8 años, sino por el contrario, es construir sobre lo construido ya. El doctor Segura habla de la revocatoria. Por supuesto que es una figura frente a los actos administrativos, pero no solo esa. Para eso, yo puedo adicionar un acto administrativo y esto se encuadra las nuevas dinámicas y a las realidades ambientales, en desarrollo del principio de participación ciudadana. La comunidad no puede ser un convidado de piedra y la Comunidad que además está morando esos cerros orientales que todos los bogotanos tenemos que proteger. En ese sentido, lo que quería enviarles de información es que, para el siguiente comité, si a la fecha no nos han respondido a una solicitud formal que hicimos de manera escrita de participación en este comité en el cual nos han invitado, pues para la fecha que se está programando por lo menos sigamos convocados como invitados ya que considero que esto no puede estar a espaldas de la Comunidad, mientras bien sea de la revisión de la resolución 443 o de una mesa de trabajo que se establezca con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor que fue la entidad que

emitió tal acto administrativo, incluyamos no sólo a esta asociación a la cual yo apodero, sino a todos los bogotanos que están ocupando esos Cerros Orientales y ojalá a todas las organizaciones que van en pro de ese ambiente en la ciudad de Bogotá. Por favor, para la siguiente convocatoria estemos allí en los términos que acaba de mencionar.

**Alcira Sierra Reyes** Esto es una interpelación de lo que don Rafael Borda acaba de decir. El Acueducto de Bogotá en el 2018 y 2019 entró a hacer estudios a la UPZ 89, pero resulta que ACUALCOS sacó a correr al acueducto de Bogotá con el pretexto de la libre competencia. ¿Qué pasa? Ellos no prestan un buen servicio y aparte de eso tampoco dejan que el Acueducto de Bogotá lo preste. Otra cosa, ellos le subieron a los servicios hace como 2 años, con el pretexto de que habría una plata reunida y con lo de la subida del servicio iban a completar para 2 PTAR que nunca se hicieron y nunca se han hecho, y la otra, que es muy breve, tengo las pruebas por escrito y con mucho gusto las haré llegar en el momento que sea necesario.

**María Peña (SDP – Legalización de barrios)** Buenas tardes, yo quería también hablar acerca de lo que dijo el señor Borda, porque no es cierto que no se pueda legalizar porque está en zona en área rural. De todos los barrios, los 26 barrios que hacen parte del fallo de Cerros Orientales ya hemos legalizado 14, unos se negaron porque estaban en zona de alto riesgo no mitigable y esas circunstancias no permiten en la legalización y que le demos el uso urbano como el de vivienda o los usos que damos en las resoluciones y se incorporan precisamente por eso al perímetro urbano, porque están en área rural. Esa no es una circunstancia que impida que esos desarrollos se realicen porque esos barrios tenían una orden de legalización al contar con una orden de legalización y ya haber iniciado los trámites desde antes del 2005. Esos 26 barrios estaban en ese proceso, entonces el impedimento no es que esté en área rural, el área rural. La resolución 228 dejó la Franja de Adecuación en área rural y es una franja que de todas formas está haciendo de amortiguación para llegar a la reserva forestal y tiene un componente ambiental. Si bien nosotros legalizamos, se tiene que tener ese componente ambiental presente en las resoluciones. Se incorpora al área urbana, pero se incorpora con una norma específica. No es una norma que les estemos dando igual a una norma que se les vaya a dar en el área urbana, hay unas condiciones. El hecho de que estén en la Franja de Adecuación, que estén en el área rural no impide que no se legalicen porque están dentro de la orden del fallo. El impedimento ha sido más por todas las consecuencias que tiene allí la prestación del servicio, que no tienen el acueducto, no tienen alcantarillado. Ya en este momento tenemos la definición de las quebradas. Han sido unas cosas particulares, inclusive de la UPZ 89, porque en San Cristóbal ya están todos legalizados. En Chapinero tenemos avances ya, y pues obviamente la UPZ 89 por la condición que tienen del servicio y del alcantarillado es donde ha habido, digamos, ese gran trancón para nosotros.

**María Mercedes Maldonado (SDA):** Yo iba a hacer la aclaración que acaba de ser María del Carmen. El procedimiento es que hay que surtir el trámite de legalización que implica el tema de disponibilidad de servicios públicos. Y los barrios se van legalizando y se van incorporando al perímetro urbano, eso dicen las normas nacionales, eso dice la ley 388 y así queda expresamente incluido en el artículo 70 del que les hablé ahorita del proyecto de plan de ordenamiento, también por los acuerdos que se hicieron con ustedes, acogiendo sus sugerencias y todas las mesas y reuniones que hizo con ustedes la doctora Juana Hoffman, no sólo aquí, en este comité, sino que eso se siguió en otras reuniones. Entonces eso queda expresamente, no es cierto. Los asentamientos informales originalmente se hacen en el suelo rural como los planes parciales empiezan en suelo rural y ahí existe el procedimiento de legalización

urbanística para que se incorporen al perímetro urbano. Así está en la ley y las normas nacionales. Así están las sentencias. Así está en el artículo 70 del proyecto de POT. Le pido a la persona que habló en nombre de la Parcelación La Floresta si nos pudiera indicar el radicado del derecho de petición para que miremos y coordinemos ese tema. Yo creo que ya no avancemos más porque la decisión está en la dependencia del distrito que lo originó y podremos mirar y tomar una decisión que siempre se hará de manera participativa y comunicándolo en este comité, en tanto, incide sobre las decisiones y sobre su desarrollo, y tiene que ver con todas las entidades públicas y comunitarias, organizaciones comunitarias que participan en este comité.

**Rubén Barbosa:** Nosotros le hacemos llegar el radicado, doctora María Mercedes.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Bueno, pues creo que sale uno más preocupado de esta situación. El tema del POT claramente nos deja sin ningún piso en este escenario. Porque, pues va a cambiar el marco general de la ciudad en su ordenamiento. Y no entendería cómo entrarían esos famosos pactos de borde. Simplemente lo contemplan como un instrumento de segundo nivel y que no es vinculante. Lo segundo, aquí está claro que hay un interés de la administración a que se amplíe este espacio como sea. Vuelvo y reitero, cuando conteste hace 8 días en el correo un derecho de petición, por favor la Secretaría técnica que ejerce Diálogo Social, que responda por qué de 11 meses solamente se hizo 5 comités y por qué en su momento, cuando teníamos que discutir el POT simplemente se dejó de convocar el comité. Eso demuestra que no existe esa famosa participación y concertación que María Mercedes acaba de mencionar, pues hasta la segunda administración de Peñalosa estaba en una veeduría del POT y bueno, ahora está en la administración y las cosas cambian. La política es dinámica, parece, pero nosotros sí nos deja la sensación de que el ejercicio de los recorridos ha generado una expectativa muy distinta a las comunidades que tienen todo el derecho de estar acá, sí, pero yo considero que hay que discutir unos criterios para eso y este comité tiene que dar esa discusión en la debida forma o si no estamos sobrando, porque claramente nos imponen la aplanadora de la administración hasta en este espacio de comité. Volvemos a decirlo, nuestro pacto va a ser con la CAR. Mientras el Distrito no tenga un mecanismo de evaluación real y efectivo sobre los pactos ya firmados, simplemente no vamos a patrocinar eso, porque claramente Planeación no le dio ninguna solución a La Selva. Entonces con la CAR avanzaremos a buscar el proceso de normalización, ya que el Distrito no ofrece nada más sino el reasentamiento o, como ha sido esta administración desde el principio, la expropiación de los pobres, la persecución de los pobres.

Para terminar, sí, incluyamos a todos los que habitan en los cerros, pero en los cerros también habita gente que tiene el poder político, militar, y que sea apropiado a sangre y fuego de los territorios, no solamente en Bogotá, sino en otras partes del país. Nosotros no renunciamos a denunciar esto, no estamos al lado de la administración y eso lo dejamos claro en el Cabildo, en el Concejo de que simplemente esta ciudad está administrada bajo una lógica fascista, bajo una lógica de persecución a los pobres y bajo una lógica de hacer mesas y diálogos que no llevan a ningún lado. Yo invitaría a que Diego al final verifiquemos si hay quórum para decidir si de verdad vamos a hacer el Comité porque yo creo que va a volverse a repetir la situación. Les dejo la inquietud de que hagan sus consultas jurídicas y miremos si de verdad las vocerías que están acá nos las van a respetar o simplemente como he notado durante toda esta tarde, nos van a sacar a la fuerza por medios que no se acogen al derecho. Si está la figura administrativa, revísenla ustedes, Gobierno y otras entidades han tomado decisiones por encima de las comunidades. Para unas cosas sí hay democracia participativa y para otras hay un ejercicio

autoritario. Reitero, mi derecho de petición, por favor, espero que se conteste. Segundo, que se evalúe si hay condiciones o no para desarrollar el siguiente comité. Y tercero, que la administración si desea ampliar el Comité, lo revise bajo su potestad porque la comunidad aquí no tiene cómo enfrentar esas modificaciones.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS)** Vale, vale, Wilson, ya vamos a precisamente, la idea es que después de la intervención de Ricardo vamos a dar nuevamente hacer verificación del quórum y hacer la revisión, ya le respondemos entonces Ricardo.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros):** Disculpen, estoy hablando desde aquí por medio de Rafa. María Mercedes, yo sí lo logré escuchar casi toda su intervención, por no decir todo. Frente a lo dicho, para aclarar, lo que hemos advertido por parte de la Mesa es que si usted bien recuerda los tiempos que hemos tenido cuando se termina el Reglamento y cuando terminamos de verificar y revisar el Reglamento interno del Comité de Interlocución, para ese momento fue la última sesión que tuvimos. ¿Por qué digo la última? Porque vino la administración Peñalosa, y pasaron los 3 años y medio y no nos reunimos nunca. Jack puede dar fe de esto que en la última reunión incluso buscaban era sacar en su informe de fin de año para decir que se reunieron, que fue lo que buscaban donde no asistimos, por eso mismo, en la administración Peñalosa. Y pasaron esos cuatro años y no se hizo nada.

La última reunión que nosotros tuvimos en la anterior administración fue aceptar todos los miembros del Comité el Reglamento interno, entonces hecho el Reglamento interno casi duramos un año y medio largo en esa construcción de ese Comité, de ese reglamento en ese momento y en esa administración vienen los primeros 6 meses de Claudia y aquí fue donde volvimos a reactivar y cogimos estas priorizaciones de los temas de seguridad jurídica, gestión del riesgo, plan de ordenamiento territorial e inspección, vigilancia y control y el tema de la zona de recuperación ambiental. Esos fueron los 5 temas que se plantearon. Y miren desde que actores, los actores que estábamos en ese momento, reactivando estamos pensando otra vez, no hemos avanzado ya otra vez, meter más actores, meterle más gente, no se ha cumplido nada, digamos en términos de lo construido, del plan de acción que nos habíamos propuesto y ya nos traían esta otra discusión. Si es meternos ahora en esta discusión, pues mucho menos vamos a seguir desarrollando los 5 puntos que se volvieron cuatro, de hecho, por el tema de involucrar en seguridad jurídica la zona de recuperación ambiental. Es distraernos mucho más en las discusiones, es retrasarnos mucho más.

Nosotros traíamos un muy buen avance hasta que se planteó, insisto, los temas que son engorrosos, que no gustan, pero que hay que asumir y que incluso ahorita, luego insisto, el auto del 10 de noviembre sí que ratifica mucho más lo del 28 de octubre del año pasado. Para nosotros es un mensaje claro en términos de los actores que hacemos parte del mismo y yo los invito a que se cumpla también el reglamento del Comité para efectos de quienes participan, quienes tienen esa vocería, quienes al final pueden hablar como invitados, porque si no se nos vuelve esta esta discusión así mire, han intervenido varios, que habíamos dicho que para las mesas de trabajo esto era imposible que se diera entonces que si vamos a permitir que esos invitados hablarán durante todo el tiempo y no al momento final, ya todo eso lo pensamos, no sé si se acuerden que eso lo definimos. Guayra, no sé si está el récord, Diego, cuando dijimos que para efectos de las mesas de trabajo y no amarrarnos al reglamento del Comité, íbamos a abrir precisamente esas mesas con los invitados para que pudiéramos desarrollar con tiempos de intervenciones de no más de 15 minutos, Y con tiempos de más o menos de

intervenciones de 5. Todo eso nos lo pensamos, eso fueron, creo que la parte previa y tuvimos reuniones internas con Gobierno para consolidar lo que iban a hacer, cómo íbamos a desarrollar las mesas de trabajo. Esto no era ni para insultar ni espacios para gritarnos ni para ofender. Todo eso se habló y esto es un escenario medianamente técnico con las comunidades. Wilson fue enfático en ese momento en el tema de que esto tenía que ser con ellas.

Por eso también los recorridos, creo que yo, yo no sé si me siento que bien o mal, nos ha dado la oportunidad de, y lo decíamos en la sesión pasada con Jorge Posada, los recorridos han permitido nuevamente aterrizar con esta administración todas estas realidades que se viven en el borde precisamente periurbano, que llaman lo urbano y rural de la ciudad en el sector de los Cerros Orientales. Lo reconozco, siento que ahí hay un avance. Es más, en los temas de espacio público donde sentimos que también había algunas no garantías para las comunidades, hoy hemos visto que también ha avanzado ese mismo tema. Creo que se están revisando esos puntos. Pero si seguimos teniendo la percepción de que algunos puntos siguen trancados, de que algunos puntos no se quieren hablar y sobre todo el tema, estoy confiado también en que esté concertado con la corporación el tema de la ruralidad, con la posibilidad precisamente de esa legalización, pues estamos tranquilos. Yo lo dije y lo he manifestado después de entender un poco lo que se pretendía y porque dijimos juguemos a eso, sabiendo que hay detrás estos planes parciales y que eso tiene implicaciones. Y es también una forma de verlo es que hasta dónde puede este plan parcial ser un problema porque quién va a desarrollar sobre lo que ya está desarrollado y esto tiene un ejercicio también de análisis ...

**María Mercedes Maldonado(SDA)**. ¿Cuál plan parcial que me perdí? Cuál plan parcial que pena esta interrupción de aclaración.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros)**: No, es que en algún momento se hablaba que para la legalización efectivamente una vez en suelo rural en algún momento vimos que se podrían desarrollar esos planes parciales ahí, doctora.

**María Mercedes Maldonado (SDA)**: No sabía.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros)**: Lo menciono. En su momento dijimos, oiga, miremos pros y contras. Ni siquiera hemos dicho “uy, no”, simplemente estamos diciendo de eso que se concertó con la CAR, no sé si de Planeación alguien me podrá corregir o enmendar o decir no, es falso lo que está diciendo, pero por lo menos sí advertir que en parte es lo que quedó así de lo que se concertó con la CAR. Oiga, no se puede hacer en suelo urbano, que tiene que ser rurales y con el plan parcial, eso fue lo que les entendí en parte de cómo se desarrollaría esa legalización.

**Juana Hofman (SDP - DAR)**: No se está pensando plan parcial, Ricardo. No, nunca se ha mencionado ni se concertó de esa manera. De hecho, un plan parcial es el suelo de expansión en un suelo rural, entonces...

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros)**: Así nos lo dijeron. Nosotros estuvimos en una reunión específicamente para ese tema una mañana porque nos quedó la duda y dijimos, miremos pros y contras. Si eso no es así, listo, pero yo siento que así sé dijo y tuvimos una reunión específicamente para eso.



**Juana Hofman (SDP - DAR):** Bueno, pues si se dijo se aclara Ricardo, que no es así.

**Catalina Silva (SDP – DAR)** Perdóneme yo intervengo. Lo que se hablo es porque ustedes preguntaron sobre la diferencia del suelo de Ciudad Bolívar que por concertación ambiental no lo pudimos dejar urbano para que pudiera ser legalizado, y la CAR nos exigió que quedara como suelo de expansión. La situación de los Cerros orientales es totalmente distinta a lo que sucede en Ciudad Bolívar. Ese es el contexto de esa reunión que usted está comentando. En ningún momento dijimos que ustedes requieren plan parcial para poder ser legalizados, eso no es un escenario para los cerros orientales, porque ustedes son rurales y tienen una condición distinta a lo que sucede en los otros bordes de la ciudad.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros):** Listo, entonces estando en ese suelo de expansión, precisamente ¿cómo sería ese proceso de legalización? Queda ese suelo rural, pero habría una declaración de zona de expansión de ese suelo para efectos de los de los barrios que quedaron en la orden para la legalización del 2.3.?

**María Mercedes Maldonado (SDA):** Eso se rige por lo que ya dijimos, Ricardo. Apenas se aprueba la legalización, entran al perímetro urbano directamente. Eso que inventaron en la CAR, con el respeto de quienes están aquí de la CAR de que para legalizar, eso es yo entiendo que es cuando no hay barrios que se enmarquen dentro de los barrios populares informales, así la ley no use el término. Entonces decidieron que tenía que pasar por expansión en otras zonas de la ciudad. Lo hicieron en una partecita, ahí cerca de la zona de manejo y protección del río, y yo no sabía lo de ciudad Bolívar, pero a los cerros no aplica. Rijámonos por el auto de agosto del 2016 que nosotros participamos mucho a todo honor en la veeduría, participamos en frenar la pretensión de la administración anterior de dejar eso urbano. Usted estuvo conmigo en todas las audiencias y en todo lo que escribimos. Eso no aplica para los cerros.

Cuando salga la resolución de legalización quedan en el perímetro urbano. El cuello de botella son los servicios públicos y el acotamiento de algunas quebradas que en parte es de la Secretaría de ambiente y en partes es de la CAR, sobre todo de la CAR, porque los barrios siguen siendo rurales hasta que sale la legalización. Ya que hayan inventado otro procedimiento, pues sí, pero eso es en otras zonas y habrá que hacer la discusión. Yo no estoy de acuerdo, pero es en otras zonas, en los cerros no. En los cerros seguimos con el auto de 2016. Tenemos que resolverlo los dos cuellos de botella: acotamiento de quebradas que afecta a algunas viviendas y servicios públicos que básicamente es UPZ 89, los demás es más lo de acotamiento de quebradas. Podremos hacer la discusión de actualización de estudios de riesgo ya cuando salga el POT a ver cuáles varios podrían volver a entrar a un escenario de proceso de legalización como nos lo dijo aquí María del Carmen, nos lo ha dicho en varias reuniones.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros):** Listo, en ese sentido era la intervención y cierro también advirtiendo que, con el tema de poder participar otras personas, entiendo yo que hay un apoderado del grupo de la Parcelación La Floresta. Lo que le podría decir a él es que su actor más cercano es la gente de ASOFLORESTA, también está la REPAT, estamos como la Mesa, tengamos un acercamiento, si gusta hablamos para poder retransmitir sus propuestas, las peticiones que ustedes tengan. Si gusta, tome nota. Si me permiten, voy a escribir en el chat el teléfono para que, por lo menos el mío lo tenga presente y se puedan también dirigir hacia nosotros y nosotros retransmitir lo que ustedes también

tengan para este espacio y a los temas y a las mesas de trabajo que se han venido haciendo. Le toca uno subirse en el estado de lo que hemos avanzado, ya difícil retrotraernos. Pero a futuro, para las que faltan, yo creo que con Gobierno se va a terminar de organizar eso para el próximo año, si le damos feliz término a las mesas de trabajo que veníamos desarrollando. La invitación es esa, a que se comunique con nosotros, de parte nuestra bienvenidos a por lo menos tener este acercamiento. En algún momento tuvimos una charla con algunos de ustedes para el tema del POT, voy a dejar el teléfono ahí para que, si es el caso, se comunica.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Bueno, nuevamente, muy buenas tardes, yo saludo el buen ánimo, el tiempo que cada uno de los voceros del Comité de Interlocución, pero también los invitados de las comunidades que hacen parte de este espacio porque están dedicando tiempo de su vida y dedicados a que aquí construyamos un diálogo que nos permita encontrar una ruta efectiva al cumplimiento de lo que nos corresponde como entidades.

Se ha dicho muchas cosas con relación a los recorridos, se ha dicho mucho con relación a este espacio, a si los invitados pueden o no, que no rompamos un poco el acuerdo, que ya se ha construido. Quiero que sepan que nuestro ánimo y el proceso que hemos venido haciendo no busca otra cosa que recoger las iniciativas que se han dejado muy claras en los distintos comités de interlocución para construir una estrategia de participación que ha contado con lo que ustedes nos han propuesto, con lo que ustedes nos han solicitado. En los recorridos no hemos hecho otra cosa, uno que encontrarnos de manera directa con las comunidades. Los puentes para llegar a esas comunidades han sido los voceros del Comité de Interlocución y otras comunidades que nos han requerido vía derechos de petición. En distintos escenarios nos han pedido tener comunicación directa para poder empezar a generar condiciones que evalúen si son viables o no pactos de orden en sus territorios. En ese proceso nos hemos encontrado inicialmente con los voceros que propusieron que hiciéramos este proceso. ¿Cuándo se propuso que hiciéramos los recorridos?, precisamente en noviembre del año anterior, mientras Néstor Daniel García Colorado fue el director de diálogo social y se hizo un recorrido de cierre y se dijo claramente, el recorrido tenía un objetivo de cierre, nos encontramos en los territorios, por supuesto. Llevábamos la administración un tiempo muy largo de no encontrarse en el territorio de esa manera, así que retomamos en 2020 y empezamos a generar, como lo señala Ricardo, unas discusiones que priorizaron unas fechas y que, guiados también por el reglamento del Comité de Interlocución, nos planteaban unas mesas temáticas que permitirían que el Comité de Interlocución sesionará y avanzara en temas a los que hay que darle prioridad.

Ese es el ánimo en el que venimos trabajando nosotros como Diálogo Social, no vamos a debilitar ni a desconocer todo el trabajo que la Red Popular Ambiental de Territorios, Mesa de Cerros y ASOFLORESTA han venido haciendo, pero tenemos también que entender que este espacio, después de 2014 a la fecha, tiene por supuesto una demanda de participación de otros sectores que reconocen que el espacio es muy complejo, que es muy técnico y que para participar tienen que también irse preparando en los temas, entendiendo un poco de qué va el fallo, en que van los pactos. Es un proceso complejo que implica que avancemos en el comité de interlocución con los voceros y con las organizaciones que ya están. Y de otro lado, que traigamos a esas otras comunidades que ustedes lo saben, porque ustedes, Wilson, Ricardo, todos tienen una comunicación directa con estas comunidades y saben que hay unos procesos ahí creciendo y en lógica de participar en este tipo de ejercicios.

Ahora, en este comité, en esta sesión, apenas Diego empezó a leer la agenda, entramos en una discusión alrededor del tema de la participación. Yo celebro que lo demos, yo celebro que en la sesión de diciembre del 2021 podamos hablar de una tensión que es natural, que nos hemos encontrado, que sabíamos porque los voceros lo han conversado, también saben que hay otras organizaciones que quieren participar, otras organizaciones saben que la vía para llegar a este escenario con voz y voto es a través de la construcción de pactos de borde. Y están solicitando de manera directa, avancemos en ese proceso. Los recorridos, como dijo Wilson, hay que ponerles la cara a las comunidades y hay que estar ahí. Los recorridos se recogen de una invitación y una solicitud que hacen los voceros del Comité de Interlocución pidiéndonos que volvamos a la presencialidad y que escuchamos de manera directa y que veamos y confrontemos las matrices de cumplimiento de los pactos y de las órdenes del fallo con las realidades cotidianas que viven las comunidades en sus territorios.

Por supuesto, habrá mucho que mejorar, por supuesto, tenemos que seguir encontrándonos. A mí no me parece que este espacio de diálogo haya generado más tensiones que poner sobre la mesa unos temas que es importante atender. Nosotros como entidades entendemos que hay unos rezagos, que hay unos pendientes muy complicados con las comunidades y lo que nos corresponde como profesionales, como técnicos y como seres humanos es entender a los humanos detrás de todas esas intervenciones y también entender las necesidades técnicas, las realidades normativas que nos rigen y la necesidad de que cumplamos con lo que nos corresponde. Nos han solicitado tanto las comunidades que no hacen parte del Comité de Interlocución, como los voceros que revisemos y que adecuemos unos ejercicios que no generen retrocesos en los recorridos que hemos venido haciendo, revisando esas realidades, trayendo las organizando, debemos retomar el diálogo con los voceros del Comité de Interlocución. Les recordamos, en una de las últimas reuniones en las que les pedimos estar por la realidad del estallido social, por las múltiples ocupaciones de todos, no fue fácil que la viabilizáramos. Continuamos citando, siempre les informamos de todos los recorridos concertamos con ustedes, les volvemos a informar.

Entendemos que es un proceso que habrá que seguir mejorando, que los esfuerzos que ustedes hacen por supuesto les implican sacrificios, les implican mucho tiempo de dedicación y, además, el reto de poderse articular con las comunidades a quienes ustedes representan. Nosotros entendemos ese trabajo, no les queremos trasladar tampoco la responsabilidad de ir, informar, actualizar y darle la cara a las comunidades en cada territorio que es lo que debe hacer el Distrito y todas sus entidades. Lo tendremos que seguir haciendo. El primer punto de esta agenda que no se desarrolló, que lo podremos retomar, sería presentarles ese barrido general de las problemáticas que hemos ido encontrando en los territorios. Ricardo, que nos ha acompañado a los recorridos, Adolfo de REPAT también, algunos otros voceros de mesa cerros también nos hemos encontrado con otros participantes de REPAT en distintos puntos de la localidad, nos han señalado los temas, se han precisado los compromisos que debemos integrar como mayor detalle, algunos priorizados en las mesas de comité de interlocución de Cerros Orientales. En esa vía estamos trabajando, estamos compilando esa información, dándole detalle, dándole realidad muy vívida, cotidiana a esas mesas que tienen que seguir sesionando. No nos hemos salido de ese acuerdo de eso que se ha establecido. De hecho, los equipos técnicos han asistido a cada uno de los recorridos y han ayudado a las comunidades con respuestas que, de manera técnica, de manera oportuna las comunidades que viven allí necesitan también que esa información fluya. El comité de interlocución con citarlos mes a mes no se garantiza que avancemos como debemos avanzar. Tenemos que seguirlo haciendo, por supuesto.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Eso no me parece.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Por supuesto, se continuará en el ejercicio de comités de interlocución. Es una tarea que debemos seguir reforzando, con todos, voceros, entidades, a todos, como nos corresponde.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** A ver, no me gusta que me silencien cuando estoy hablando. Lleva más de 5 minutos hablando. Está adelantando el informe que puede dar en el siguiente comité. Me parece que...

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Por supuesto, sí, por supuesto. Lo que pasa es que ni siquiera llegamos a ese punto y empezamos a decir que hablar y analizar el tema de la participación. Se corresponden los temas, los dos se corresponden, los hemos tenido que conversar y entender con todas las comunidades. Celebro el interés, como Wilson lo está señalando, de que cumplamos al pie de la letra un reglamento, un acumulado, una guía o, como lo estaba señalando, un criterio para que este ejercicio no se desvirtúe, no se pierda, pero no tengamos miedo de arriesgarnos a que este ejercicio traiga una participación mucho más nutrida, porque con ustedes la propuesta es uno, proponer una agenda que nos permita en la próxima sesión, seguramente comenzando el próximo año, una dinámica de trabajo que nos permitan ver con mayor nivel de detalle hasta dónde podemos nutrir las mesas temáticas de comité de interlocución, generar unas fechas propuestas nuevamente y comenzar un proceso, esta vez nutrido y con el respaldo o la responsabilidad que nos señala nuevamente el magistrado, yendo a los territorios, haciendo una presencia efectiva, territorio a territorio para presentar avances cada vez más efectivos en el ejercicio.

En este caso no desarrollamos la agenda, en este caso trajimos otro tema que era pendiente, que era pertinente, que estaba rezagado en lo que tiene que ver con modificar las acciones administrativas que permitan que lo ajustemos. Es algo que también Ricardo Perdomo ya lo había señalado. Sentémonos con la oficina asesora jurídica de Gobierno para analizar cuáles son esas rutas, ya Mesa de Cerros y REPAT lo habían propuesto en distintas reuniones que tuvieron con nuestro Director, como hay que revisar cuáles son las condiciones en las que normativamente estamos funcionando y cuál es la actualización que merece este espacio en términos normativos, porque después del 2016 con todas las reformas administrativas no se han hecho los ajustes que corresponde. Dejar esa claridad, en el próximo ejercicio vamos a hacer el informe con ese nivel de detalle. Me gustaría que antes los voceros del comité de interlocución de las organizaciones comunitarias pudieran conocer esa matriz que ha venido recogiendo esa información, que tengan muy presente que, por ejemplo, en el ejercicio San Cristóbal...

**Wilson Rodríguez (REPAT):** ¿Cuáles son los voceros?

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Los voceros del Comité de Interlocución de las organizaciones Red Popular Ambiental de Territorios, de Mesa de Cerros y de ASOFLORESTA. Nosotros les enviaremos la matriz para que conozcan y que ahí hemos venido ubicando los temas asociados a las mesas temáticas como corresponde, como se priorizaron, no estamos imaginando otro escenario, porque también tenemos recursos reducidos para el volumen de trabajo que esto nos

implica, pero contamos con la experiencia que ustedes tienen y con el consejo que también nos pueden dar para hacer el trabajo con la Comunidad. Esperemos, acordemos un poco cuándo y en qué condiciones podemos trabajar, si les parece presencial o virtualmente para revisar la información que tenemos, lo que se ha producido, los resultados de las mesas temáticas para que planteamos el trabajo en el 2022 a partir de esa lectura, esa evaluación y que el Comité de Interlocución ya la integre y si es posible apruebe esas agendas o esa propuesta de trabajo.

**Diego Salamanca (SDG – DCDS)** hace verificación del quórum, comprobando que la totalidad de integrantes oficiales del Comité siguen presentes: entidades del Distrito, las 3 organizaciones firmantes de pactos de borde y la CAR.

**Edgar Martínez:** Bueno, creo que tengo un poco de ruido, igual estoy trabajando, pero estoy poniendo mucha atención. Bueno, son dos cositas. La primera es solicitar con la próxima reunión que hagamos lo que se planteó en la agenda que son informes acerca de los recorridos. En nuestro concepto como territorio de La Mariposa tenemos cuatro barrios incluidos dentro de la zona de reserva forestal, pero siete barrios en total que son afectados o se ven inmersos en el tema de zona de reserva forestal. Sí nos interesa seguir la dinámica. El ejercicio que nosotros hicimos con los recorridos fue un ejercicio interesante, ya tuvimos una reunión con instituciones, sí un poco desconcertados porque no contestaron las preguntas que nosotros esperábamos. No hubo respuestas claras. El acueducto, como siempre, un poco colgado en las tareas que tiene. De igual manera, estamos esperando el informe que quedamos en que nos iban a rendir todas las instituciones de acuerdo a sus tareas que tienen planteadas en la Resolución 223. Nosotros aquí lo que hicimos fue plantear o proponer unas mesas de trabajo por territorios, porque es lo primero que se había propuesto de parte de la Secretaría de Gobierno era una mesa por localidad, a lo cual nosotros no, con lo cual no estuvimos de acuerdo, creemos que cada territorio tiene sus particularidades. Esperamos que se sigan abriendo estos espacios para organizaciones como la mesa ambiental de Usaquén que obviamente hace parte de la Mesa de Cerros, hemos llevado un proceso durante todo este tiempo. Hemos acompañado y hemos sido beneficiados, con el ejercicio que hace la Mesa de Cerros, pero creemos que es deber nuestro ser más participativos y esa participación se daría en estos espacios con mesas de trabajo por los territorios. Creo que para el próximo año esperar que arranquemos con pie derecho. No estoy pormenorizando el trabajo de nadie. De hecho, los felicito y simplemente lo que queremos es aportar y colaborar y que nuestras necesidades se vean más evidenciadas.

**Alcira Sierra Reyes:** Como líder comunitario y como veedora, les traigo a ustedes la propuesta que me dice la gente que por favor le solicite presencialidad, que haya reuniones presenciales, para que se puedan reunir en los territorios. Muchas gracias por todo lo que han hecho, por lo que hacen y por lo que espero que vayan a hacer y les deseo una feliz Navidad y un próspero año. Gracias.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Creo que dejaría como propuesta que Gobierno aclarara el aspecto jurídico de este comité, antes de convocar nuevamente comité, porque va a pasar lo mismo cuando vuelva y se convoque. Porque ya algunos se autoproclamaron voceros, siendo incluso satélites de alguna de las vocerías. No estoy de acuerdo con eso de que entonces, por ejemplo, si hay un delegado de ASOFLORESTA, entonces tengamos que pasarnos por encima de él. Yo creo que los que vienen a nombre de esa Comunidad de esa parcelación, deben tener en cuenta a este vocero. Porque de resto consideraría que hay otros intereses, o sea, nosotros no estamos yendo a territorio, sino consolidando

los nuestros. Aclararía a la intervención de Guayra, uno, el recorrido de San Cristóbal lo hicieron sin concertar con la vocería de la REPAT en este espacio. Al final me llamaron a mí para que mediara, pero ya había una agenda impuesta, ya había una forma y claramente nosotros, y eso sí no lo informó la compañera, en la reunión, en la Asamblea porque no fue recorrido, el resto si fueron recorridos con mayoría de funcionarios, en La Selva se planteó que no íbamos a ningún pacto con el Distrito porque no hay ninguna metodología de evaluación.

Segundo, consideramos que entramos en un proceso de diálogo más con la CAR en el marco del proceso de normalización. En ese sentido, claramente desde antes veníamos planteando que no estábamos de acuerdo con esos recorridos, por eso no participamos como voceros. Simplemente nos llamaron a última hora para incluirnos, y eso que peleando para que no se hiciera de 7 a 9 que no sé por qué definieron un horario de esos, los funcionarios tienen su horario, pero las comunidades trabajan. Y creo que a veces se toman decisiones sin tener en cuenta las comunidades. Lo único que nos permitió Gobierno fue mover la hora, de resto tocó todo bajo las condiciones que puso Gobierno. Pero claramente nuestro pacto es con la CAR. Y si algún día habrá con el Distrito, cuando haya una metodología de evaluación de los pactos. Ni siquiera se está discutiendo el tema de evaluar los que existen, sino que ya vamos a otro a cometer los mismos errores y a generar expectativas falsas. Yo considero que primero no deberíamos convocar el siguiente comité hasta que se aclare jurídicamente el alcance de este espacio y quienes pueden estar en él, porque si no, vamos a volver a lo mismo en el siguiente comité. Esa es la postura del REPAT, consideramos que hay que aclarar la situación jurídica y que nuestro pacto, mientras el Distrito no ofrezca nada, es con la CAR.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS):** Vamos a resumir lo que es necesario aclarar. Entre la totalidad de personas acá tenemos la certeza de que es necesario aclarar temas en el Comité. En cuanto a la respuesta del derecho de petición que había hecho Wilson vía correo, la idea era respondérselo o dar una respuesta inicial en este comité, pero también aclarando la visión que desde la REPAT existe sobre la convocatoria del Comité, igual se le va a dar la respuesta por escrito, por el mismo medio de respuesta, ya a nombre de la dirección y aclarando los temas de las reuniones del comité. Hay temas que definitivamente aclarar, ponerle fechas y compromisos para seguir con las gestiones. El tema de las mesas temáticas es algo que nosotros somos conscientes que hay que revisar el estado de cada una de las mesas temáticas, hay algunas que están frenadas por situaciones jurídicas, el tema de servicios públicos con respecto al tema de seguridad jurídica, el mismo tema del POT que hay que estar pendientes porque efectivamente está en manos del Concejo y así con otras mesas temáticas. El tema de la apertura a la participación también hay que realizarlo y ponerlo en consideración. Debería ser uno de los puntos a tocar en comité. La evaluación de los pactos también es algo que de hecho Planeación nos ha hecho el llamado de que lo tengamos en cuenta, porque es necesario que los pactos tengan una revisión que sea de cara a la ciudadanía y que los pactos tengan una manera de medirse, de forma que los resultados puedan ser concertados por todos. Y finalmente, también el tema del derecho de petición enviado por Parcelación La Floresta. De hecho, en la invitación que se le hizo para acceder al comité, se les envió el reglamento del Comité para que precisamente lo revisaran y en el mismo Reglamento está establecido que es el mismo comité el que debe establecer la vinculación al comité. Eso no es algo que decide Secretaría de Gobierno, es algo que, si bien se hacen invitaciones, la invitación no quiere decir vinculación. Ya la misma María Mercedes lo ha venido reforzando. La idea es que en la medida en que haya una vinculación mediante pacto de borde, o sea, un consenso entre las mismas partes activas del Comité es que se logra esa esa vinculación activa al Comité.

Tenemos una propuesta que había hecho nuestro Director Alejandro Rivera hace un momento sobre el próximo espacio de reunión. Alejandro había propuesto que lo hiciéramos de hoy en 8, pero Wilson también estaba mencionando el hecho de que también hay que considerar como esos temas jurídicos que hay que tener en cuenta, para también dar claridades sobre el tema a todos los presentes entonces. Quisiéramos someter a consideración, aquí si me disculpan las personas que están como invitadas a la sesión del Comité, en este espacio, si por el mismo reglamento solamente las personas que hacen parte oficial del Comité pueden intervenir. Sometemos a consideración de ustedes tanto la fecha como el contenido de la sesión del Comité.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Consideró que no hay condiciones este año para desarrollar sin, sin claridad jurídica. Sí, porque aquí ya se dijo que estábamos los voceros actuamos a espaldas de la Comunidad. Mejor dicho, hubo una autoproclamación de vocerías en esos recorridos y esa es la percepción que veo. Mientras eso no se aclare, no podemos hacer comité. Para mí el tema quedaría en pausa hasta que se defina jurídicamente por las entidades correspondientes esa situación. Nosotros no apoyamos el desarrollo de un nuevo comité con esta cuestión que para nosotros es claro y es que hay una agenda que quieren imponer unilateralmente por encima de las vocerías que nos oponemos a esta situación. Dejé como comentario, abajo, el POT, abajo la expropiación de las comunidades y, sobre todo, si nos imponen por decreto el POT, no tiene ningún sentido este espacio de interlocución.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Sí, para señalar nuevamente y reiterar que lo que está refiriendo Wilson no se ha expresado. No se están imponiendo agendas. Respecto a las soluciones jurídicas y al análisis de las acciones administrativas que es necesario modificar eso toma un tiempo. Yo les propongo, analicemos y retomemos el proceso que evalúe, revise los alcances y los avances que ha tenido cada una de las mesas temáticas. Invité a Wilson a que pueda ver de manera más amplia los documentos que se le enviarán en dónde está el detalle de los temas identificados en los territorios. Nunca en los territorios ni las comunidades, que de hecho los conocen y lo reconocen, los desconocen o no consideran que no sea valioso y necesario el proceso que ustedes hacen. De hecho, buscan acompañar y respaldar el ejercicio que han venido haciendo. Creo que es importante que, no sé si esta Mesa de Cerros, REPAT, que se pueda proponer la Mesa, el ejercicio de trabajo comenzando el próximo año, revisando la información que se ha recogido en todo este año. Hay unas órdenes y unas recomendaciones por parte del magistrado que tendremos que ver cómo se vuelven realidad, con qué alcance podemos llegar a dar cumplimiento a ese ejercicio.

Otra cosa que de pronto Wilson y los demás voceros tengan muy presente es que las comunidades les han solicitado a las entidades que hagan con mayor nivel de detalle en cada territorio la presentación de las órdenes del fallo, el estado de cumplimiento, por supuesto y, no estás diciendo algo que no sea real, no hay un acuerdo aún sobre cuál es el instrumento por el cual evaluar los pactos de borde y como ustedes lo conocieron a principio de año, se les planteó que se construyera de manera concertada, que revisáramos. Eso es un proceso también y en el proceso tenemos que sostener ese proceso, ampliar la participación, sostener la participación de los voceros, todos son unos retos que vale la pena sacar adelante. Podemos fijar una propuesta de día de trabajo, comenzando el próximo año y allí mismo fijar unas fechas para que Secretaría de Gobierno, la Secretaría técnica, que no solamente es Diálogo Social, Wilson, sino que la Secretaría técnica la lleva Secretaría Distrital de Gobierno. Nosotros como Diálogo Social hacemos las funciones que tenemos como diálogo en materia de convivencia y habría que proponer ...

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Entonces, ¿quién cumple la Secretaría técnica?

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** La Secretaría Técnica la lleva la Secretaría de Gobierno y hay que llamar a las dependencias de secretaria de Gobierno que puedan avanzar, por supuesto.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Es que haya un delegado del Gobierno porque es que lamentablemente, y vuelvo a insisto, tú dices que en esos recorridos fueron las entidades a responder. En la eco selva los ausentes: planeación y el acueducto. Digamos las cosas completas, aquí hay entidades que simplemente no quieren dialogar con la comunidad. Y yo creo que no podemos concertar fechas para otro año si no se resuelve este vacío jurídico que se ha generado a partir de estos recorridos y las expectativas que se generó con esas vocerías autoproclamadas.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Aquí no hay vocerías formalmente hablando, solamente son voceros los firmantes de esos pactos, esas organizaciones que delegaron esas vocerías ante el comité de interlocución, no hay otras vocerías, pero el proceso vamos a seguirlo nutriendo. Las mesas temáticas tienen unos temas, por lo menos podremos presentarles y les enviaremos, como siempre lo hemos hecho, a cada uno de ustedes esa información, como se ha venido construyendo y por supuesto como Secretaria Distrital de Gobierno que nos corresponde que la Oficina Jurídica pueda acompañarnos en este proceso, hacer las recomendaciones en materia de ajuste, como corresponde. Al resto de comunidades, por supuesto, como nos lo han solicitado y por el derecho que constitucionalmente tienen, se les seguirá brindando los espacios en los territorios presenciales, la información, la comunicación, esas son también nuestras funciones y nos corresponde. Continuaremos con ese proceso. Pero como tú lo señalas, hay que seguir ajustando los criterios normativos y jurídicos, si hace falta, para que actuemos con mayor efectividad, no solamente como Gobierno, que vamos coordinando un ejercicio, sino que también el resto de entidades puedan dar una respuesta mucho más efectiva. El Acueducto en lo que refiere a La Selva, el Acueducto no sólo no asistió a la selva, no asistió al resto de recorridos que hemos citado. Seguimos presionando y gestionando, haciendo esa tarea que es la que nos corresponde, esa es nuestra función, fortalecer en materia de participación el proceso y continuaremos en ese ejercicio.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Bueno, bajo esa lógica, reiteró la posición de la REPAT y es que este espacio de comité no puede avanzar mientras no haya un documento con carácter jurídico que defina si nosotros somos o no voceros, porque aquí se dijeron cosas temerarias frente a nosotros y no podemos patrocinar eso, que pena que los invitados vengan y le digan a uno que uno hace a espaldas de la comunidad cuando nosotros no somos la administración. Me parece muy grave y eso denota un mensaje que se generó en esos recorridos. La REPAT no apoya continuar con estas reuniones hasta que no se defina jurídicamente y eso es con un acto administrativo si de verdad somos voceros o nos van a reemplazar porque a este ritmo, eso es lo que yo veo, como vocero de este espacio. Y cómo lo planteamos tal vez desde agosto, directamente con Alejandro Rivera, este espacio se desvirtúa absolutamente. Cuando teníamos que hablar del tema POT este año, simplemente se dejó de convocar el comité y eso es algo real. Entonces la REPAT no apoya desarrollar ninguna nueva reunión ni mesas de trabajo ni nada hasta que se defina las vocerías claramente, porque aquí quedó en el ambiente que nosotros hacemos a espaldas de las comunidades. Y creo que tú te diste cuenta que la REPAT está



acompañada de la comunidad y hace exigencias en lógica de la Comunidad que representa. Entonces no insistamos en lo que no podemos hacer.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Pero también dar claridad que los voceros de las organizaciones son elegidos delegados y tienen una autonomía y un ejercicio interno que es importante que también pueda surtir. Nosotros como administración no actuamos ni modificamos esa lógica autónoma que tienen las organizaciones. Se respeta totalmente, hay tres vocerías aquí reconocidas, 3 voceros con sus respectivos suplentes. Y ustedes son los que han decidido quiénes deben asumir esas vocerías en este proceso. Aquí en ningún momento se está desconociendo el trabajo que ustedes han venido realizando en ninguno de los recorridos. Eso es algo que de manera enfática debemos señalar. De hecho, las mismas comunidades, las mismas organizaciones en los territorios señalan la importancia del trabajo que ustedes vienen desarrollando. Lo que pasa, que es distinto, es que además de estas tres vocerías, hay otras comunidades y otros sectores que también están interesados en participar del proceso. En este momento son y actúan como invitados. Ni siquiera hicimos el desarrollo de la reunión. Cuando tengamos acuerdo de citar ese nuevo comité de interlocución, tendremos por supuesto la posibilidad de respetar los tiempos del orden de la agenda que se concertó con los voceros y con las entidades y los invitados podrán tener el tiempo de intervención de preguntas y de participación como invitados, tal cual lo señala el Reglamento.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Pero es que no, no va a haber reunión. Nosotros no vamos a apoyar nuevo comité ni nuevas mesas hasta que la Secretaría Jurídica de la Alcaldía y su par de Gobierno emitan un acto administrativo aclarando esta situación porque se está generando... hoy se generaron unos comentarios que personalmente a mí me molestan. Cómo así que es que estamos haciendo a espaldas de la Comunidad. ¿Cómo así que no saben la gestión de su vocero en su territorio si ni siquiera hablan con él? Y aquí he escuchado cosas como venga yo hablo con usted, o sea pasándose por encima la vocería que hay en La Floresta. Eso es una limitación muy grande y espero que quede claro. Y lo coloqué a modo de derecho de petición nuevamente de carácter verbal y espero se responda por vía escrita con un concepto jurídico real, porque nosotros no vamos a ser convidado de piedra de la administración. Sí nos tienen en cuenta para unas cosas y para otras no. Esos recorridos ustedes los hicieron en su agenda como Gobierno y han generado unas expectativas. Yo me pregunto, cuando estaba Néstor, Daniel, ¿no se hicieron unos recorridos? Entonces, el año que viene volvemos a hacer recorridos y se pasan los cuatro años y no cumplimos nada. Esa es la realidad, aquí ya vinieron y nos dijeron que nosotros sobrábamos y sobre todos los que no estamos de acuerdo con la administración parece que somos los que tenemos que pagar esta situación. La REPAT no apoya nada hasta que haya un concepto jurídico resolutorio de esta situación. Porque autonomía para unas cosas, pero para otras, ustedes si actúan como como administración.

**Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA):** Yo quedé bastante sorprendido y preocupado con esta reunión. Y quería invitar a Guayra especialmente a ser bastante transparente en el sentido de invitar a una serie de personas, por lo menos somos 3 voceros, la gentileza de mandar un correo diciendo qué les parece para la próxima reunión hemos invitado a tales y tales personas, simplemente para que uno llegue básicamente preparado a las reuniones, porque el ataque de la señora Lara Vence me parece totalmente fuera de sitio y los que han participado en este comité durante tantos años saben que yo no he trabajado únicamente por ASOFLORESTA, he trabajado por la Zona de Recuperación Ambiental que cubre a

más de 400 hectáreas de Bogotá y los que saben y han estado presentes durante todos estos años saben que esa ha sido mi misión.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Claro que sí, Jack, muy importante lo que nos está señalando y tienes toda la razón. Debemos en las comunicaciones, siempre que hagamos con ustedes, en este caso, vale la pena reconocerlo. No informamos el número de invitados, solo las personas que habían solicitado la participación en este espacio. Tienes, por supuesto, toda la razón. Vale la pena que nosotros sigamos ajustando ese proceso. Nos han hecho solicitudes vía derecho de petición, pidiéndonos estar en este espacio en persona, vía telefónica vía correo. El ánimo nunca ha...

**Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA):** Disculpa Guayra, cuando tú dices nos han hecho, ¿es a quién, al Comité de Interlocución?, O a usted personalmente o a quien, porque si es al Comité de Interlocución, tú nos lo deberías informar, nosotros somos parte del Comité de Interlocución.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** A diálogo social, quienes venimos siendo parte de la secretaría técnica del Comité. Claro, tienen toda la razón. En esta semana que viene haremos las aclaraciones pertinentes que nos han venido haciendo en este comité. Además, en esta sesión se dijeron cosas que hacen parte también de la realidad de estos procesos, no nos lo tomemos a mal, creo que es un ejercicio del que todos aprendemos y hay que continuar trabajando. Por supuesto, vamos a revisar lo que nos están señalando, no desconocemos el trabajo que vienen haciendo, no queremos actuar con daños, generarle daño a los procesos que llevan invirtiendo mucho tiempo de su vida, a garantizar el cuidado de esta reserva en la garantía de derechos para estas comunidades. Entonces, en ese ánimo retomaremos por supuesto la comunicación con ustedes, les hemos enviado comunicación también vía correo, los invitamos a que también nos puedan confirmar que llega esa información. Y así también seguir acordando los espacios que surjan a partir de esta reunión.

**Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA):** Con transparencia, con transparencia.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Nada por debajo de la mesa.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS):** Señor, no señor, siempre hemos actuado con transparencia ante las cosas que se comunican.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Hoy no quedó eso así. Hoy no quedó esa percepción de la Secretaría hoy. Nos vinieron y nos perratearon, así lo pongo, nos arrastraron por el piso y como si nada, qué pena, yo sí me tomo a mal esas cosas. Porque es que la REPAT es un proceso popular, es un proceso de base. Si no te diste cuenta allá en La Selva. Y me parece mal que aquí como que hagamos borrón y cuenta nueva como si nada pasara, no señor. Aquí eso de dejar pasar no aplica y que vengan a decir cosas y queden el aire, eso no lo podemos permitir, así que nosotros como REPAT no apoyamos nada de aquí para arriba. Si no hay un concepto jurídico en una resolución que defina este espacio, porque ya hoy estamos hablando de que este comité es para hacer pactos, simplemente, ¿y entonces el resto del fallo qué? Ahí vuelvo y acompañó la postura de Jack. Ha habido falta de transparencia en muchos momentos y por eso es que hoy se dio esta situación. Y claramente a quienes nos dirigen los ataques es a los que no estamos con la administración.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS):** Vale Wilson, usted ha sido bastante reiterativo en la información. Necesito que pasemos a tomar decisiones inmediatamente. Ya lo vengo reiterando desde las 5:00 PM. Hay una propuesta que hizo Alejandro Rivera. De hecho, Juana Hofman también apoya, en el sentido de que se reúna, de que evaluemos como comité la pertinencia de valorar todas estas inquietudes y demandas que tienen las organizaciones con respecto al estado actual jurídico y social del Comité de Interlocución. Juana, no sé si quieres aquí intervenir en este en este espacio.

**Juana Hofman (SDP - DAR):** Escuchándoles con mucho cuidado y sin dejar nada sobre el espacio, que queden como mantos de duda, a mí me parece, tal como tú lo estás diciendo, Diego, pues que podemos citar a otra reunión. Sólo los miembros votamos frente a la situación que pasó hoy, frente a cómo es el procedimiento para que nuevos procesos y comunidades se adhirieran a este espacio. Pero solo nosotros y de ahí puede salir un resultado. La idea sería que esto lo pudiéramos hacer la semana entrante o en otro momento y con base en eso poder tomar decisiones en el marco del Comité.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS):** De acuerdo Juana, una duda, cuando te refieres a nosotros como miembros del comité, sería el comité en pleno con todas las entidades. O sería un espacio entre Secretaría técnica y organizaciones.

**Juana Hofman (SDP - DAR):** Pues quizá en pleno podría ser para hacer las votaciones, pero con los voceros, sí.

**Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA):** Obviamente con nosotros.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Esa pregunta sobra, pero nosotros como REPAT no vamos a participar de eso.

**Juana Hofman (SDP - DAR):** Quiero participar de un espacio deliberatorio, en donde todos en conjunto con un quórum deliberatorio según la resolución podamos tomar decisiones. Eso es lo más transparente que podemos hacer realmente sentarnos y solo nosotros hicimos lo que pasó hoy.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** Pero ya no hay confianza para hacer eso, es que claramente hoy nos dio la razón el hecho de por qué no estábamos de acuerdo con esos recorridos. Se han generado unas expectativas, aquí vinieron a barrer el piso con nosotros y ahora resulta que ustedes, que son mayoría porque ahorita nos imponen la decisión, ¿Cuántas entidades están ahí? Son más de 3.

**Juana Hofman (SDP - DAR):** Wilson, es hacer otro espacio y creo que no confundamos. Una cosa son los recorridos y otra distinta sería votar para lo que pasa hoy. Podemos hacer reuniones para abarcar los dos.

**Wilson Rodríguez (REPAT):** No vamos a apoyar eso. Si ustedes como entidades quieren hacer eso, háganlo, pero nosotros como REPAT no vamos a seguir prestándonos para esto. O sea, si vamos a ir a votar para que ustedes tengan carta blanca para invitar a todo el mundo sin criterios, pues ahí si no podemos patrocinar nada de eso.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Bueno, es importante lo que Wilson está señalando, que tengamos claros los criterios. Yo creo que Wilson ha sido muy enfático. Vía otros escenarios, podremos seguir avanzando en el ejercicio, pero también el desgaste de una reunión tan larga que ha sido de tanta energía puesta alrededor de situaciones que generan tanta confusión se merece un análisis más reposado. Yo invito a cada uno de los voceros de sus organizaciones a que puedan analizar también estas discusiones de los temas que tienen que ver con la participación en este espacio con sus organizaciones. Nosotros también como entidad nos corresponde con Planeación hacer la evaluación del proceso que hemos venido haciendo como Secretaría Técnica para analizar las solicitudes que nos hacen con relación al marco normativo que le da realidad y que contiene las discusiones y las decisiones que se toman en este Comité de Interlocución. Yo invito a que cerremos, que nosotros podamos recoger el Acta de manera muy organizada, enviárselas a todos los voceros, enviárselo a todas las entidades para que por supuesto, no es Jack y Wilson y Hugo o Ricardo sino las organizaciones en sus ejercicios deliberativos tengan la posibilidad de reordenar también sus posiciones, sus discusiones y sus propuestas. También les enviaremos la información que se ha venido recabando en cada uno de los ejercicios que han permitido ver en este plazo inmediato del próximo año, las discusiones o los escenarios de mesas temáticas y también a nosotros nos corresponde hacer unos procesos a nivel interno como Gobierno. Invito a que, con Secretaría de Planeación, quienes llevamos la Secretaría técnica, podemos también tener nuestro espacio para analizar el ejercicio que hemos hecho este año y en particular el reto que nos implica la reunión del día de hoy.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS):** Sí, de acuerdo, el espacio entre Planeación y Gobierno es importante darlo. Nosotros les pasaremos el acta a la mayor brevedad posible, igual tengan en cuenta que en reuniones largas es difícil procesar el acta. Igual nosotros también haremos nuestras gestiones internas para revisar los temas en cuestión

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Sí, para que no se nos vaya a pasar, muy importante lo que nos han recordado los voceros. El Comité de Interlocución, y eso se identificó con los voceros y con las entidades, adolece de un ejercicio concertado de evaluación de los pactos de borde. En esa lógica tenemos que trabajar con el par técnico que es Secretaría de Planeación, estoy segura que muchas de las tensiones y las confusiones que se generan en este tipo de ejercicios se pueden resolver en tanto tengamos una ruta técnica y una metodología muy clara de evaluación de los Pactos. Estoy segura, porque lo han propuesto los voceros de las organizaciones...

**Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA):** Eso se habló en la primera reunión del Comité de Interlocución hace año y medio, durante la pandemia.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS):** Precisamente aprovechando que está aquí Juana Hofman que podamos avanzar nosotros en ese ejercicio, más que reunirnos de manera tan regular en este mes que queda, en estos 2 meses, nosotros podremos avanzar con los insumos, luego sentarnos nuevamente con las organizaciones, presentarles un poco esas propuestas o esas metodologías de análisis o esos criterios de análisis que también ustedes puedan entrar a aportar y estoy segura que también con las claridades que nos dé el POT podremos destrabar muchas de las discusiones que están aquí. Entonces los invito a que nos den el tiempo de preparar el Acta.

**Wilson Rodríguez (REPAT)**: Ahí están condicionando, siguen condicionando este espacio a un POT que es totalmente contrario a la Comunidad. Aquí claramente y lo decimos aquí abiertamente, si nos van a imponer por decreto ese POT, pues este espacio no tiene sentido. Eso es claro, porque ahí se ve la voluntad ambiental de la administración. Y eso, Guayra, que te quede claro nosotros no estamos a favor de este POT. Que se hunda en el Concejo es lo que queremos y no vamos a aceptar estas imposiciones que estamos notando ahorita. Claramente nos están imponiendo, o sea nos vienen y nos insultan y como si nada. No, que pena, pero no aceptamos nada distinto a que se haga un concepto jurídico real, si este comité tiene el alcance que se planteó porque María Mercedes Maldonado lo dijo, esto es un espacio para construir pactos y hacer seguimiento a eso. Entonces, ¿el resto del fallo? Yo sí que vuelvo y les digo, no podemos avanzar en este sentido así. Ojalá los demás voceros se pronuncien porque lamentablemente ASOFLORESTA y la REPAT siempre estamos dando la discusión, pero no escuchamos de la otra vocería nada, y eso es lo que tiene hoy este comité desvirtuado. A mí me da tristeza que ustedes hagan estas cosas a espaldas de las comunidades. Y nos vengan y nos insulten haciendo lo que hicieron hoy.

**Guayra Puka Arias Florian (SDG - DCDS)**: No, para nada los estamos insultando.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros)**: Voy a mencionar algo que de pronto se ha abierto de las lógicas internas de los procesos y lo comentaré. Desafortunadamente no pude asistir Wilson el día de ayer ni Jack para que pudiéramos hablar previamente y no es de pronto el no interés o que tengamos una posición distinta. Creo que primero usted me conoce, Wilson, y sabes cuál es mi posición en esto y hemos sido claros, incluso en los temas con el POT, usted también se ha dado cuenta y la REPAT, cuál ha sido nuestra posición y la estrategia que hemos tenido, que hemos compartido y lo hemos dicho aquí abiertamente del año pasado, cuando empezó la fase de diagnóstico y la participación nuestra...

**Wilson Rodríguez (REPAT)**: Se lo reconozco.

**Ricardo Perdomo (Mesa de Cerros)** Wilson, no quiero justificarme, no simplemente decir cuál es, creo que se entiende cuál es la posición. Ahora respecto de ya lo que ha sido el transcurso de lo que he podido oír de la de la tarde de hoy yo comparto el gran porcentaje de lo que usted menciona. Es más, para serle sincero, de aquí a micrófono cerrado, en parte he disfrutado lo que usted ha venido diciéndoles aquí en medio de la reunión. Sin embargo, creo que la diferencia está en el cómo. Creo que ahí sí hay una diferencia y lo digo es en un ánimo constructivo y yo sé que Jack, porque yo de Jack aprendo, yo ya tengo muchos años de conocerlo, de detener la oportunidad de participar con él también y sé cuál es su posición. Y así como él lo manifestó, yo también tengo que reconocerle que ha sido una persona que ha abanderado el tema de toda la zona de recuperación ambiental. No sé si hubo un comentario que no lo oí antes de algunos participantes hacia él, yo de mi parte, lo único que puede dar fe en todos estos años que lo he conocido es de esta lucha abierta, frentada, también frente a la CAR y exigiendo el cumplimiento no más allá de lo que también la ley y los fallos han ordenado. Y digo los fallos porque está también la acción popular, que el impetró hacia el otro lado de los cerros, en La Calera, y que también hemos venido acompañando un poco en lo que hemos podido con él. Es una lucha histórica, es una lucha por ambos lados de la montaña, por los dos frentes.

María Mercedes misma también sabe lo que ha sido mi posición ética, lo he dicho desde lo ético en algunos momentos con ella. Hemos tenido discusiones en ese sentido y creo que siempre ha sido desde la lógica del respeto. Primero partiendo de ahí y esto lo digo porque yo también creo que aquí hay que pensar en el respeto a los procesos sociales y a lo que se han ganado y a estas luchas históricas. Y en ese sentido también manifestamos en un momento nuestra posición frente a Planeación, lo que hizo en una reunión que tuvieron cuando se planteó lo que era socializar el POT en el sector rural. Hicieron una reunión donde incluso nos nombraban como si estuviéramos participando y ni siquiera participamos en la reunión. Fue absurdo, como siempre, las reuniones aquí en la ruralidad son con el Sumapaz, como si fuera lo único que existiera. Nosotros le hemos hecho énfasis precisamente en el tema, hasta en el fallo ahoritica para lo de la delimitación de Cruz Verde. Es inaudito el maltrato que hemos sentido y la arrogancia institucional por el Distrito en este tema.

Sin embargo, hemos confiado todo el tiempo en la construcción de un diálogo y hoy más que nunca, creo que el proceso que hemos llevado a propósito de lo que ha sido la adecuación de los senderos lo hemos ido llevando de algún modo, así no compartamos gran parte de la visión y lo hemos manifestado, además, porque las circunstancias han permitido eso, tener estos acercamientos. Yo creo que, en ese sentido, se ha confiado y hemos construido confianza desde ahí y hasta ahí hemos llegado. El tema es que yo, mi punto acá, estamos de acuerdo con usted, pero yo creo que más que la legalidad del proceso que tenemos aquí con la 443 es la eficiencia. Y eficacia del proceso. Yo más que la legalidad iría es a la eficiencia y la eficacia y ahí es donde siento que no hemos tenido la respuesta que esperábamos y que con Jack celebrábamos a mitad del año pasado y casi a final del año pasado porque veíamos que alguna expectativa encontrábamos con esta administración.

Hoy tenemos un retroceso. Hoy desafortunadamente se frenó el avance de todo este año. No se discute absolutamente nada, los 5 temas que teníamos trazados. Incluso uno diría con el tema del POT, hoy día con todo el proyecto como se dio y el alcance que está teniendo que eso terminó rompiendo un poco las confianzas y hoy día con los demás compañeros del proceso, no solamente con nosotros, yo diría. ¿Por qué con nosotros no? porque por fortuna hemos podido tener una interacción que nos ha permitido en los espacios que hemos tenido, desde el diagnóstico hasta esta etapa poder presentar algo. Y lo hemos hecho en conjunto, hemos tenido reuniones en conjunto dentro de la mesa con los actores, hemos tratado de reunirnos y por eso hemos sacado provecho de mi parte en las reuniones.

Creo que el proceso más débil que teníamos, que era con Usaquén, lo acompañamos y nos metimos un poco a estar en las reuniones previas y estar en el escenario de lo que sería para la salida a la reunión previa y la posterior de la evaluación que tuvimos, precisamente porque consideramos que había que fortalecer la mesa ambiental de Usaquén. Y hoy celebramos que los compañeros estén acá. Por ejemplo, estas iniciativas de que estén pidiendo el espacio, todo eso lo celebramos. Entonces yo no lo veo como que se esté buscando atropellar o pasar por encima, nosotros no lo vemos así, pero sí vemos con cuidado como lo hemos advertido desde el principio que minar este escenario, ponerle esta discusión de la participación era sacarnos de la discusión de los temas de fondo. Y eso es a lo que yo llamo otra vez la atención, nosotros nos estamos saliendo de los cinco puntos o de los cuatro puntos como al final terminaron agrupando la zona de recuperación ambiental a la seguridad jurídica y nos hemos distanciado de ese plan de acción. Mi invitación, más que al tema de la parte jurídica, insisto, es a la evaluación de los pactos y yo sí creo, Wilson no sé, yo creo que ahí tenemos una oportunidad. Si recordamos que los pactos no nacen propiamente del fallo sino con anterioridad. Si usted mira uno de



los autos que se emitió en su momento por Palomino, precisamente cuando está frente a este escenario de la participación ciudadana en los distintos temas que tiene el fallo, que recogió posteriormente el fallo, involucra a todos los temas que se trabajaron que están contenidos en los pactos de borde. Si es el caso, demos el debate sobre la evaluación de los pactos y ahí podemos, si es el caso, citar a fondo dentro del fallo y el auto que menciona la construcción de por qué la importancia de estos pactos. Yo cerraría con los objetivos estratégicos de conservación de la zona de reserva que involucra uno de los aspectos de la gobernanza, precisamente donde la participación ciudadana en la zona de reserva forestal y su franja de adecuación. Entonces eso nos debe poner en clave de cómo generar este escenario.

**Diego Salamanca (SDG - DCDS)** hace el cierre de la sesión resumiendo que será necesario definir por parte de la secretaría técnica las acciones para destrabar el comité.

Siendo las 5:50 pm se da por terminada la sesión.

## COMPROMISOS

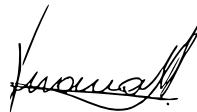
	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Reunión para definir pasos a seguir del Comité, teniendo en cuenta solicitudes de las organizaciones	Secretaría técnica CI	SDG – SDP	Diciembre 13

En constancia se firman,

### SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN CERROS ORIENTALES



**Alejandro Rivera Camero**  
Directora de Convivencia y Diálogo Social  
Secretaría Distrital de Gobierno



**Juana Marina Hofman Quintero**  
Directora de Ambiente y Ruralidad  
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1) Registro de asistencia

Proyectó: Diego Hernán Salamanca Molano – Profesional Universitario 219-18 DCDS  
 Revisa y aprueba: William Alejandro Rivera Camero – Director DCDS – SDG  
 Juana Marina Hofman Quintero – Directora DAR - SDP



ID	Nombre completo	Viene de	Entidad	Organización	¿Es delegado principal o Cargo - Dependencia (si	Correo electrónico2
1	Claudia Calao González	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno		Suplente	Dirección de Gestión Pol claudia.calao@gobiernobogota.gov.co
2	CAMILO ALBERTO TORRI	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Co		Principal	SPP ctorres@participacionbogota.gov.co
3	Juana Hofman	Entidad	Secretaría Distrital de Planeación		Principal	Directora juana.hofmanq@gmail.com
4	Julio Álvaro Forigua Garc	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Principal	Subdirector de Prevenci julio.forigua@habitatbogota.gov.co
5	Edgar Delgado Tobón	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente		Suplente	Profesional de seguimier Edgar.delgado@sda.gov.co
6	Luís Fernando Holguin	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Suplente	Subsecretaria de Inspecc luis.holguin@habitatbogota.gov.co
7	Francisco Javier Neira Va	Entidad	Secretaría Distrital de Planeación		Suplente	Profesional especializado Fneira@sdp.gov.co
8	EDUARDO PAUWELS	Entidad	Alcaldía Local de Santa Fe		Suplente	INGENIERO CERROS EDUARDO.PAUWELS@GOBIERNOBOGOTA.GO'
9	MARIA FERNANDA ZULU	Entidad	Corporación Autónoma Regional de Cundinamar		Principal	Directora Operativa Juric mzuluagam@car.gov.co
10	María de Carmen Peña C	Entidad	Secretaría Distrital de Planeación		Suplente	Profesional Especializad mpena@sdp.gov.co
11	Darwin Leonardo Franco	Organización		La comunidad	Suplente	Cominidad Darwinfranco7@gmail.com
12	Ana Zuleima Barrero Roc	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Suplente	subdirección de operac anan.barrero@habitatbogota.gov.co
13	CESAR AUGUSTO RINCO	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Suplente	Profesional Especializad cesar.rincon@habitatbogota.gov.co
14	Mauricio Novoa	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Principal	Referente local cristian.novoa@habitatbogota.gov.co
15	Edwin Javier Ariza Varga	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente		Suplente	edwinariza9312@gmail.com
16	Catalina Toloza Sánchez	Entidad	Secretaría Distrital de Planeación		Principal	Contratista Catalina.toloza612@gmail.com
17	BELANITH VARGAS	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Suplente	CONTRATISTA - SUBDIRE bellanith.vargas@habitatbogota.gov.co
18	Carolina Erazo	Entidad	Alcaldía Local de Chapinero		Principal	Equipo Cerros Diana.erazo@gobiernobogota.gov.co
19	Doris Catalina Silva Mor	Entidad	Secretaría Distrital de Planeación		Suplente	Contratista Dirección de dsilva@sdp.gov.co
20	Victor Julio Martinez Dia	Entidad	Alcaldía Local de Usme		Principal	Profesional Especializado Victor.martinez@gobiernobogota.gov.co
21	John Eduardo Anzola Mc	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Suplente	Contratista Subdirección john.anzola@habitatbogota.gov.co
22	Sandra Yaneth Tibamosc	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Principal	Subsecretaria Jurídica sandra.tibamosca@habitatbogota.gov.co
23	Diego Camilo Becerra Ch	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Principal	Contratista- Subdirección Diego.becerra@habitatbogota.gov.co
24	José Ricardo Pulgarin Al	Entidad	Alcaldía Local de Usaquén		Principal	Abogado jurídica jose.pulgarin@gobiernobogota.gov.co
25	Darwin Leonardo Franco	Organización		Comunidad	Suplente	Comunidad darwinfranco7@gmail.com
26	Margarita Rosa Ruiz L.	Entidad	Corporación Autónoma Regional de Cundinamar		Suplente	Dirección de Gestión del mruizl@car.gov.co
27	Diego Mauricio Rojas Ca	Entidad	Alcaldía Local de San Cristóbal		Suplente	Profesional Despacho diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co
28	Rosa Carolina Coral Quir	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		Suplente	Contratista Subsecretarí ROSA.CORAL@HABITATBOGOTA.GOV.CO
29	Yadira Cely Cerinza	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente		Suplente	Profesional Especializad yadira.cely@ambientebogota.gov.co

V.CO